

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo consejero (Alumno). III.- Si procediere, aprobación de redacción y estilo del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016. IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación del Dictamen que emite la comisión de honor y Justicia. XI.- Si procediere, aprobación de corrección a la reestructuración de los planes de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciatura en Comunicación y Periodismo y Licenciatura en Sociología, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. XII.- Si procediere, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza la Lic. Alejandra Ortiz Sarabia, Docente de la Facultad de Enfermería, para las alumnas: Danielas González Meza, Andrea Fernanda Sánchez Piñón, Verónica Yllesca Gasca, Ana Florencia Viveros Tapia y Katia Nayeli Soto Quintanilla, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIII.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros del mes de octubre del año 2016. XIV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVIII.- Asuntos Generales. Intervención de docentes no integrante del Consejo: Mtro. Saúl García Guerrero, Mtra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Mtro. José Luis Olmos Velázquez, Mtro. José López Salgado, Dr. Pedro Morales Zavala, Mtro. Oscar Guerra Becerra y la Mtra. María Rosalva Pichardo Santoyo. Intervenciones de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Dr. Eduardo Núñez Rojas, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, C. Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Dr. Aurelio Domínguez González, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Lic. José Alfredo Botello Montes, C. Jorge Arturo Guerrero Bautista y la C. Rosa María Méndez Pérez.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario de este mes de noviembre, paso la conducción a nuestro Secretario. Adelante por favor".

- - - Acto seguido el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Gracias señor Presidente. Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario, con la venia del Presidente de este Órgano Colegiado, hoy jueves 24 de noviembre de 2016 daremos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración de quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la Coordinación Operativa de este Consejo contamos con la presencia de 52 consejeros, por lo que acorde a lo establecido en las normas certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión".

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno; C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna; C. Rilda Samanta García Monroy, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Rocío Pasos Acuña, Consejera Alumna (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Luis Arturo Arreola Cázares, Consejero Alumno; C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe

Perea Ortiz, Directora; Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García, Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno; C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno (*Justificó su inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director. L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loreda Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Mtra. Fabiola García Martínez, Directora Provisional; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, Consejero Alumno; C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno; Mónica Mariana Riveroll Orozco, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto dentro del orden del día es la Toma de Protesta al nuevo Consejero Universitario, el C. Abraham Manríquez Núñez. Igualmente solicito a todos los presentes ponernos de pie a efecto de que se lleve a cabo este protocolo de toma de protesta por el Presidente de este Consejo”.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Buenos días a todos, vamos a tomar protesta: “¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Acto seguido contesta: “SI PROTESTO”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIERE QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Felicidades”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Me pide el señor Rector abordar un tema que se relaciona un poco con este segundo punto, le sedo la palabra señor Rector”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “En atención a la pancarta y al escrito que nos han hecho llegar a nuestras mesas hay una petición del Mtro. Saúl García Guerrero para también tomar protesta como Consejero Universitario en representación del SUPAUAQ, primero quisiera pedir que votemos para poderle dar el uso de la voz para que él pudiera expresar un poco lo que tiene por escrito y pasar precisamente a tomar este tema, contestamos en su momento, que nosotros no íbamos a tomar protesta a nadie hasta que no se dirimieran las diferencias al interior, nos hace llegar un segundo escrito el maestro el día de ayer solicitando y dando una exposición de motivos para ello y ahorita nos está solicitando precisamente ello, no quiero dejarlo ni al final, ni al pase por que es una decisión que quisiera que el Consejo Universitario tomara en cuenta, entonces si pudieran por favor votar en el sentido de si podemos permitirle al Mtro. Saúl la expresión un poco complementaria a lo que tiene escrito, quien este a favor alce la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Hay una abstención pero por mayoría de votos puede usted Mtro. Saúl hacer uso de la palabra, si le pueden pasar el micrófono por favor”.-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Saúl García Guerrero quien expresa: “Buenos días, Honorable Consejo Universitario agradezco la oportunidad que se me otorga en este máximo órgano de autoridad universitaria para exponer la situación que priva al interior del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), luego de haber superado innumerables adversidades impuestas por las comisiones autónomas de vigilancia del SUPAUAQ, transformadas en comisiones electorales, primero la conformada por la Mtra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspina como vocal 1, vocal 2, secretaria y presidenta, con esas cuatro características y la segunda comisión elegida por la misma Mtra. Villaseñor y que actualmente esta nueva comisión realiza la función de Comisión de Vigilancia, igualmente conformada por profesores estrechamente ligados a la autoridad universitaria, la planilla “Lucha Sindical Universitaria” obtuvo gracias al ejercicio democrático expresado en las urnas un triunfo inédito, sin embargo este triunfo obtenido con un grandioso esfuerzo de verdaderos profesores universitarios, a la fecha no ha sido reconocido por las

autoridades universitarias concretamente por nuestro señor Rector y su equipo cercano de trabajo, como lo acaba de mencionar. El día de antier recibí la respuesta negativa de parte del Secretario de este Consejo Universitario el Dr. Irineo Torres Pacheco, para que me fuera tomada la protesta de vida como nuevo miembro de este Consejo Universitario, como Secretario General del SUPAUAQ democráticamente electo y cumpliendo toda la normatividad y los tiempos que establece el Estatuto Sindical. El argumento de la autoridad es el haber tenido este triunfo por una diferencia de 5 votos, sin embargo hay que recordar que nuestro propio señor Rector obtuvo su victoria para ocupar su cargo con una diferencia de 4 votos y en un acto de verdadera civilidad y en aras de resguardar el orden y el funcionamiento adecuado de nuestra Máxima Casa de Estudios varios consejeros universitarios entre ellos la Directora de la Escuela Bachilleres, la Mtra. María Eugenia Mejía Velázquez y el Mtro. Héctor Fernando Valencia Pérez otorgaron sus votos a favor del Dr. Gilberto Herrera Ruiz a fin de que alcanzara la mayoría calificada que necesitaba para que le fuera tomada su protesta como nuevo Rector, sin embargo al día de hoy es él quien precisamente ha sido el encargado en colaboración con el Mtro. Ángel Balderas Puga de enrarecer, dilatar y confundir la elección legítima del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ que ahora presido, no solamente apoyando a un grupo de profesores que han simulado su propia votación extraordinaria y a su modo, sin ningún fundamento estatutario o legal sino también ahora interviniendo directamente en hechos acontecidos al seno de una reunión sindical en la que nada tiene que ver la parte patronal y para colmo reteniendo ilegal e injustamente el salario de los profesores a fines a este nuevo Comité Ejecutivo encabezado por su servidor, este tipo de acciones deben ser conocidas por todos ustedes a fin de que se tome conciencia y se actúe consecuentemente, ya que no deben olvidar que ustedes son el máximo órgano de autoridad universitaria y la rectoría sólo debe ejecutar las ordenes emanadas de este Honorable Consejo, por lo expuesto, pido se proceda a la toma de protesta de un servidor en este H. Consejo Universitario para que a partir de este momento se me tenga como representante del Sindicato Único del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Querétaro, del personal académico, por parte de todas las autoridades universitarias, muchas gracias”.

- - - Toma la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Ahí está la petición directamente que hace el Mtro. Saúl, no sé si hubiera algún comentario al respecto, tendríamos que votar este tema, esa es la idea que el Consejo Universitario lo decida con votación y por lo tanto el que pueda haber la discusión para después proceder, la Mtra. Nuri que de alguna manera es aludida en el tema ¿quisiera hablar?, y lo mismo le pediría al Consejo si tuvieran a bien el aceptar que participe o no, quien este a favor, manifiésteno levantando su mano por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante por favor, se le concede el uso de la voz por unanimidad”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Mtra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera quien expresa: “Buenos días Honorable Consejo, ciertamente estoy aludida y me parece verdaderamente penoso que ante nuestro máximo Consejo Universitario, ante todos ustedes se intente verdaderamente estar actuando con mentiras y con fraudes, nuestro máximo órgano de autoridad dentro del SUPAUAQ no es el Consejo, es la Asamblea General, esa asamblea general y que voto por unos consejeros, por un comité de vigilancia que se convirtió en Comité Electoral, dándole por lo tanto a ese comité electoral el poder decidir sobre lo que debe o no debe de hacerse en una elecciones, ya sea en unas elecciones para determinar quién va a ser el máximo dirigente, el dirigente sindical como para cualquier otra cosa que dirimir; ahora esta Comisión de Vigilancia o Comisión Electoral decidió que, se hizo una primera votación, una segunda votación, en esa, para no hacerlo muy largo, en esa segunda votación el Comité Electoral tenía impugnaciones por ambas planillas tanto por LCU como USU, estas dos impugnaciones se les dio cause y se decidió en la asamblea que no se iba a tomar en cuenta aunque se contaran los votos, porque ambas planillas fueron descalificadas, y ¿por qué fueron descalificadas?, por tramposas ambas, entonces se decidió a través de la Comisión Electoral y de una Asamblea General que se hiciera una tercera votación, en esa tercera votación en la que hubo ciertamente poco tiempo para prepararse, pero que se dio información a la Asamblea sobre lo que cada una de las planillas contendientes quería o era su plan de trabajo y en esa segunda el Comité quedo conformado por una servidora como dirigente Sindical, como Presidente de ese Comité y con otras cinco personas de las cuales forman parte de mi Comité, ahora esta situación del Mtro. Saúl recordemos que aunque haya tomado nota como él lo ha estado diciendo continuamente, esa toma de nota no creemos que sea la válida, principalmente porque él no presento documentos originales, él nunca tomo protesta ante la asamblea general, nosotros si tomamos protesta y de todas maneras fuimos mayoría. Se me hace verdaderamente penoso que el Mtro. Saúl a través de instancias gubernamentales quiera tener un lugar dentro de nuestra Universidad lo que está en juego señores, lo que está verdaderamente peligrando es nuestra autonomía, la autonomía no solamente la sindical, sino la Autonomía Universitaria esa que tenemos que defender como académicos y todos, tanto el Sindicato de Personal Académico como todas las personas que forman esta comunidad universitaria, gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera participar, por favor de nuestros consejeros?. Si, Rosy por favor”.

- - - Interviene la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres quien expresa: “Buenos días, no me queda claro que es lo que está pidiendo el Mtro. Saúl,

¿Maestro, usted está pidiendo el reconocimiento como Líder Sindical o solamente la toma de protesta como Consejero Universitario?-----

- - - El Mtro. Saúl García Guerrero: "La toma de protesta como Consejero Universitario".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Que de hecho es lo único que podemos hacer nosotros, nosotros no podemos intervenir en la parte Sindical esa no es nuestra función y lo único que estamos aquí discutiendo es la toma de protesta del Consejo Universitario. ¿alguien más?".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quiero hacer una aclaración, esta misma notificación la envíe a ambos comités ejecutivos, el documento a la letra dice: *"Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 fracción II inciso b, d y e del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, se le informa que el protocolo de Toma de Protesta del representante del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro será efectuado una vez que quede dirimida la controversia que se presenta actualmente en el seno del Sindicato en comento, lo anterior tiene el propósito de no interferir en la vida interna Sindical, dado que en esta instancia del Consejo Universitario se ha manifestado a efecto que se le tenga por presentados dos Comités Ejecutivos del SUPAUAQ"*. No aludimos al número de votos por que eso no es un argumento".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Luis por favor".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Bien, en primer lugar si quería solicitar que se nos informara bien si la postura de la autoridad universitaria era esa de que es muy poca diferencia porque no tiene cabida aquí, bueno, entiendo que no verdad y también si fuera cierto de que se le retiene el salario a algunos profesores por razones sindicales meramente, quisiera también saber y en tu caso si en ese caso han acudido a la autoridad laboral, ahorita espere respuesta. Sin embargo, ni siquiera sería discrecional por parte de los consejeros universitarios ni por el Presidente del Consejo tomar protesta o no a alguien que por derecho la tiene, pero si me preguntan ahorita yo digo ¿a quien le tomo protesta? o ¿a quien doy testimonio de que rinda protesta?, ¿a quién de los dos?, yo no tengo elementos para saber ni me voy a meter porque aunque soy sindicalista tengo mis derechos sindicales suspendidos por voluntad propia por ser autoridad, aunque pago mis cuotas, ¿a quién se la tomamos si hay dos que dicen que son?, entonces me parece que el llamado es a que el propio SUPAUAQ, pues dirima sus diferencias internas y nos informe después debidamente quien es el Comité para que el Secretario General pase a formar parte de este Consejo, eso es lo único que creo podemos hacer. La toma de nota, me voy a referir a ella porque nadie que conozcamos los movimientos más o menos, no es que presuma, pero un tiempo trabajé en los sindicatos, el movimiento sindical en el país ignora que la mayoría de los sindicalistas independientes están en desacuerdo de que la autoridad decida las diferencias de los sindicatos y realmente esa es la toma de nota, muchos hemos estado a lo largo de los años diciendo ese requisito debe de desaparecer, como incluso están transitando en virtud de una reforma constitucional, los tribunales del trabajo a su lugar, al Poder Judicial, no al ejecutivo, así esta, pero ya no va estar así entonces lo que creo que debemos evitar los universitarios en cualquiera de las instancias es que vengan de fuera a arreglarnos las cosas o a decirnos que debemos hacer, eso es lo más debemos evitar, porque venimos de una historia en la que el Gobernador decidía quien era el Rector fácilmente y con eso se pierde la Autonomía y ¿qué pasa si se pierde la autonomía?, la Universidad dejaría de ser crítica, ¿y qué sociedad tendremos si los universitarios no criticamos?, hacemos otras cosas, pero es nuestra obligación criticar, entonces lo que hemos visto recientemente por parte de la autoridad laboral, no quiero ofender a nadie, pero tampoco nos vamos a cegar, en el conflicto de huelga de este mismo año la autoridad laboral no fue imparcial, prolongó indebidamente el lapso de la huelga, dijo mentiras, a todos nos consta, entonces yo digo, los dos Comités tienen todo mi respeto, tienen todo el derecho a aspirar, pero yo no me voy a basar en lo que me diga el Gobierno para ninguna decisión universitaria, si el Gobierno quiere influir en la Universidad me parece legítimo, que se lo gane con liderazgo, que se lo gane opinando, que se lo gane con su actuación, no diciéndonos como hacer las cosas porque el Sindicato es muy importante para nosotros, pero es más importante el proceso electoral para ser Rector el año que entra y no me parece que podamos permitir que en caso de que tengamos diferencias el Gobierno nos diga que hacer, espero que el Gobierno no aspire a eso, pero los universitarios no podemos permitir eso y eso sí nosotros rendimos protesta y dirigimos como acaba de decir el joven bachiller defender la autonomía esa si es nuestra principal preocupación entonces yo no puedo decidir a quién tomarle la protesta francamente".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante consejero, ahorita pasamos a los demás consejeros y regresamos".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: "Muchas gracias, yo estoy de acuerdo con la primera parte que dijo el Director de Ciencias Políticas en el sentido de la no intervención del Gobierno en asuntos de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo que no estoy yo de acuerdo es que nosotros como Universidad, como Consejo Universitario no creamos en las instituciones y no creamos en la autoridad; si ellos ya tienen una toma de nota, yo no puedo desacreditar las facultades, ni puedo violentar lo que está actualmente regido, si actualmente está regido que para que sea legítimo debe de haber una toma de nota yo tengo que respetar como universitario, yo aquí en el Consejo Universitario puedo opinar y puedo decir que no se respete la ley, si nosotros como Consejo Universitario ahorita decimos que podemos pasarnos los altos, eso no es correcto, nosotros tenemos que respetar las leyes no importa que seamos la Universidad Autónoma de

Querétaro, entonces yo considero que no debemos desconfiar de nuestras autoridades, si las autoridades ya hicieron su trabajo y ya hicieron la toma de nota, yo considero que nosotros como universitarios no debemos de violentar lo que es el desconocimiento de nuestras autoridades, muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Luis".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Haber, nada más para aclarar, yo también estoy de acuerdo con la primer parte que dijo usted maestro y con la segunda no, si podemos desconfiar de las autoridades, casi es una obligación ciudadana, ojalá tuviéramos más confianza, pero la confianza se gana no es un acto de voluntad, es una consecuencia; entonces, estoy de acuerdo, hay que respetar las leyes, sin embargo entiendo que hay dos Comités, *(por favor no interrumpen respeten al Consejo Universitario, ahorita piden la palabra)*. Uno dice, bueno no dice, presenta, exhibe que la Junta de Conciliación y Arbitraje ya tomo nota de su elección y el otro no, al otro se la negaron, me imagino que va a recurrir a una instancia judicial o a una segunda instancia, entonces está en proceso la diferencia, no está resuelta y si en cuestión de decidir los conflictos le tengo más confianza al Poder Judicial que al Ejecutivo, pero esa es mi postura personal".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿Algún consejero?. Adelante maestro por favor".-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres y expresa: "Buenos días, yo también estoy de acuerdo con el Mtro. Luis en cuanto a la defensa de la autonomía que es algo que caracteriza nuestra Universidad autónoma y también estoy de acuerdo en que tengo más confianza en la parte judicial y legal que en la voluntad del ejecutivo porque al final de cuentas es una voluntad y a ello cabe hacer mención de que uno de estos sindicatos, uno de los Comités pidió la intervención del ejecutivo en un desplegado, cosa que ya de ante mano está pidiendo la intervención del Gobernador y que eso violenta la propia Autonomía, fue el de la Mtra. Nuri si mal no recuerdo que hizo ese desplegado, por otro lado ya aludiendo la parte que usted decía, la parte judicial pues quisiera que nos asesorara el Mtro. Ricardo Ugalde Abogado que representa a la Facultad de Derecho, en la cuestión legal más allá de este momento se aproxima la revisión de nuestro Contrato Colectivo y para llegar a ello pues tendrá que haber un Sindicato que represente al sector académico, jurídicamente no pueden estar los dos supongo, entonces, ¿quién sería el que va a negociar en pocos días, o va a meter el pliego petitorio en la Junta, este Contrato Colectivo? muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Tu opinión sobre el tema Ricardo por favor".-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Con todo respeto para los compañeros maestros que hoy se encuentran en este conflicto quiero referirles que no cuento con todos los elementos como para poder emitir una opinión, lo único que se es lo que se ha estado publicitando en medios de comunicación y como Director de la Facultad de Derecho y como integrante de la comunidad universitaria y respetuoso de los procesos que se han llevado a cabo lo único que a mí se me ha entregado son estos tres instrumentos, aquí a la entrada me dieron una negativa de Toma de Nota otorgada por la autoridad que es la junta, una Toma de Nota que me entrega la Junta de Conciliación y Arbitraje y la referencia en un papel membretado que dice que alguien es quien tiene una Toma de Nota otorgada por la autoridad en base a copias simples; creo que en una opinión muy superficial que yo pudiera asignar por lo que se ha dicho en esta sesión yo tendría que referir que el Consejo Universitario, tiene una condición de resolver aspectos estrictamente académicos y administrativos de la Universidad, no somos competentes para involucrarnos en cuestiones de carácter laboral más allá de lo que marca el Estatuto y la propia Legislación Universitaria, pero tampoco los integrantes de este Consejo en este momento podemos tener certeza aunque los documentos insisto estén en mano de su servidor son sólo copias y yo debo de ser respetuoso de ambas posturas, pero también respetuoso de este órgano colegiado y referir que en tanto no exista por parte de la asamblea que es el órgano de gobierno del Sindicato una afirmación en el sentido de quién debe ser el representante que legítimamente deberá estar presente para las decisiones que este Consejo tome no estamos en posibilidad de emitir ninguna opinión y ofrezco una disculpa, pero es lo único que puedo decir porque es lo único que tengo en las manos. Todas las cuestiones de carácter personal y subjetivas que cada uno pueda tener, creo que deberán de hacerlas valer en las instancias competentes, este Consejo únicamente está facultado para efectuar la Toma de Protesta de quien sea el Secretario General del Sindicato, si yo tomara el contenido de estos oficios y emitiera una opinión lo haría de forma irresponsable y entonces tendría que ofrecer una disculpa a la comunidad universitaria".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, y si están de acuerdo que el Mtro. López pudiera participar, ¿si tienen a bien el aprobarlo por favor?".-----

- - - Manifiestan los integrante de este Honorable Consejo Universitario por unanimidad de votos que participe el Mtro. López, y expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Mtro. López se le concede el uso de palabra y después pasamos con nuestra Directora de la Facultad de Ciencias Naturales".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. José López Salgado, Docente jubilado: "Muchas gracias, buenos días consejeras, consejeros, mesa que preside este Consejo Universitario, nuestra máxima autoridad en la Universidad Autónoma de Querétaro. Efectivamente hoy la Universidad vive un momento crítico, bueno muchos, pero este es uno más que se agrega, otra rayita el tigre dirían coloquialmente, tiene serios problemas

presupuestales, tiene serios problemas para hacer valer los proyectos de desarrollo en lo académico que incluye docencia, investigación, extensión, pero también en la capacidad para ampliar cobertura, para diversificar programas, para ordenar y diversificar y obviamente darle niveles más amplios de flexibilidad a la Universidad y a sus instancias académicas y administrativas, y tiene la gran encomienda de servir a la sociedad por eso es pública, tiene la gran encomienda de atender en la medida de sus posibilidades los problemas que atañen a las mayorías de nuestra sociedad, de nuestro país, su encomienda es muy grande y hoy esta atorada en una encrucijada de tipo Sindical. Cuando se habla de lo sindical suele referirse a la parte estrictamente laboral, pero creo que desdibujamos que la esencia de lo Sindical en una Universidad es lo académico, entonces académico sindical es una unidad aunque el órgano Consejo Universitario este definido por las atribuciones y responsabilidades que le marca la norma, pero aquí ser académico también es también ser sindical como ya lo decía también el Mtro. Luis Alberto. Yo creo que el asunto efectivamente es de atribuciones y al Consejo no le corresponde decidir quién es a quien represente el Comité ejecutivo del SUPAUAQ, no de quien es el Comité, el Comité no es propiedad, se es miembro del Comité, el Comité no es de una persona, no es de quien esta como Secretario General. En los esquemas patronales tendemos a reproducirlos en los esquemas sindicales y eso es muy nocivo, pero bueno el tema no es ese, lo que sí quiero decir es que efectivamente hubo un proceso que fue observado por la comunidad universitaria y el día 27 de octubre de este año pese a que la Comisión de Vigilancia, sólo lo comento para fines informativos y voy a ser muy breve, tenía las impugnaciones con anterioridad y la cláusula 74 inciso e, indica que sólo puede retirar el registro de las planillas cuando han incurrido en alguna falta establecida en el Estatuto y esa debe de ser de manera inmediata, no después de una votación, no después de un recuento, lo dejo en ese nivel. Quisiera finalizar mi participación con lo siguiente, algo tiene que hacer la autoridad, me refiero a nuestro señor Rector, me refiero obviamente en sus obligaciones y atribuciones que le marca la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico, para poder coadyuvar a que esto no desborde, para que esto tenga un cierre digno de la naturaleza de esta Universidad y al servicio de nuestra sociedad, si dejamos que las cosas sigan su propio curso, y vaya que no siguen su curso, hay muchas manos en ese curso, de todos lados y bueno creo que esto lo hemos visto con las propias evidencias que mostraron las planillas que iniciaron el proceso y que registraron ante la Comisión Autónoma de Vigilancia, ahí vemos todas las manos que no fueron en su momento analizadas y determinadas por la Comisión, hago esta invitación a que actuemos como universitarios, como universitarias dignos de la responsabilidad que la sociedad ha depositado y seguirá depositando en nosotros y no dejemos que esto desborde; hoy la Universidad tiene que plantearse nuevas agendas para poder enfrentar no sólo las adversidades que hoy sufre, sino visualizar, una obligación de la Universidad es visualizar, es idear, es imaginar, es crear, es adelantarse, no nos atoremos en ello, no llevemos a que esto desborde y atendámoslo como eso, como una coyuntura para dar paso a una visión estructural, una visión a mediano y largo plazo. Muchas gracias".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias. Nuestra Directora por favor de Ciencias Naturales".-----

- - - Expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, buenos días a todos. Igualmente quiero manifestar mi punto de vista porque igualmente yo mucho menos experta que el Mtro. Ricardo Ugalde y también con toda la información mediática puedo plasmar algunas ideas importantes, primero, me parece muy adecuado lo que comenta Luis Alberto en términos de que es el Sindicato quien debe resolver esta situación, no es un asunto de Consejo Universitario, pedirle a los dos grupos, porque bien lo dice el Mtro. López, el Comité no es una persona, se pertenece o no se pertenece pedirle a los dos grupos que hagan su mayor esfuerzo por llegar a acuerdos y en ese sentido me refiero también a las situaciones que se han presentado en los últimos días con respecto a las asambleas del Sindicato, yo tampoco en este momento puedo ser parte de Sindicato como tal y aunque igualmente pago mis cuotas, pero mi carácter de Directora no me lo permite, pero sí creo que es muy valioso hacer ver que es muy penoso, es preocupante la forma en la que se han conducido los profesores. No sé si a las personas que se les ha retenido su salario sean las personas que se comportaron en la forma en que se comportaron en una de las asambleas de profesores en la que incluso se arrojó gas pimienta, eso no lo tengo claro todavía, parece ser que así sería, así es, pero mi idea en lo general es retomando un poco las palabras del Mtro. López un poco también las palabras del Director de Ciencias Políticas, que demos paso, que demos apertura a que sea el propio Sindicato el que muestre ese carácter de civilidad, el que muestre ese carácter de trabajo digno por parte de los profesores universitarios y lleguemos a acuerdos en bien de la Universidad y no por intereses particulares de grupo, creo que los intereses que debe tener la Universidad son finalmente los interés de los universitarios en lo general. Esa es mi participación".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien. ¿Alguien más?. Arturo por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Gracias. Bueno días a todos, yo creo que es muy lamentable que se dé una doble función administrativamente, dicen que cuando es muy saturado quien hace las funciones entonces acaba por no hacerlas ninguno. Aquí lo que tenemos yo creo que, y hablando con toda la ignorancia que me asiste en el derecho ver como se dieron los procesos y que ojalá la Comisión Electoral que se conformó nos pudiera comentar en su momento porque hizo una segunda elección, porque en la primera elección y los votos son importantes y aunque por ahí oí que dijeron que no tanto, si sacaros 646 y 641 votos,

estamos hablando de más de 1200 votos, entonces eso yo creo que es algo que debe considerarse porque fue un número de votantes de maestros, bastante alto. En el segundo proceso no recuerdo cuales son las cifras, pero creo que son un poco menores, ahí quien realizo otro proceso empatándolo con el otro, bueno, no se bajó que criterios, si bien entiendo que había impugnaciones bueno no sé por qué no se desahogaron cuando debían desahogarse, no se en que tiempo correspondía que esas impugnaciones se resolvieran seguramente antes de que se contaran los votos, pero una vez dado los resultados que creo que estuvieron hasta notariados, ¿por qué desechamos lo que cada profesor manifestó con su voto? o ¿por qué se hace otro proceso?, pero también lo que es muy grave es que hayan sido condenados algunos, no sé a qué maestros sea a los que se les ha retenido el sueldo, si es que ha ocurrido, que sería más lamentable todavía".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante consejero y ahorita pasamos para allá".-----

- - - Interviene el C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la FEUQ: "Con todo el respeto que merece el Consejo nada más quisiera recordar un poco como fue el proceso de Federación, nosotros dentro de Federación tuvimos ciertos problemas más por intromisiones de actores externos a la Universidad y lo que hicimos fue muy sencillo, la asamblea decidió, entonces yo creo que aquí podemos cada quien sacar pruebas y sacar puntos de vista y demás temas, pero no nos compete a nosotros, yo creo que este tema se tiene que llegar a la asamblea del Sindicato y ahí en la asamblea son los que tienen que decidir qué es lo que van hacer y qué es lo que no van hacer y posteriormente venir aquí a presentarse ya con una sola representación, si así se le puede decir para evitar este tipo de problemas aquí en el Consejo, yo creo que ese tipo de problemas también que dicen que se está reteniendo sus salarios, que si no, esos son temas que ya se pueden ir derivando mucho, entonces en lo personal y como representante estudiantil, opinamos que este tema se regrese a la asamblea del Sindicato de maestros y ya no contaminemos más este Consejo porque si no vamos a empezar a debatir aquí y nos podemos seguir todo el día".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Vamos a tratar de concluir en este momento, Dr. Aurelio, el Consejero de Química y Consejero Derecho y simplemente vamos a finalizar, pero por la alusión a la parte electoral por favor si podemos permitirle la palabra, ¿Usted es de la Comisión Electoral verdad?, si le podemos permitir simplemente la aclaración a lo que mencionó el Director, yo creo que vamos a concluir este tema Pedro y vamos a pasar a la votación. ¿Alguien se opone a que el Mtro. José Luis Olmos Velázquez tome la palabra? ".-----

- - - Manifiestan los integrantes de este Honorable Consejo Universitario por unanimidad concederle el uso de la palabra al Mtro. José Luis Olmos Velázquez.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante maestros, le pido sea breve".-

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. José Luis Olmos Velázquez quien expresa: "Buenos días respetable Consejo, esta es la Comisión de Vigilancia, me constituyo como el vocero desde hace tres semanas y tenemos un informe que presentar el cual está prácticamente terminado, ¿me permiten leerlo?".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿Es muy largo?. Si lo puede sintetizar por favor, porque el tiempo nos está ganando".-----

- - - Nuevamente el Mtro. José Luis Olmos Velázquez: "Si, tratare de sintetizar. El proceso de elección comienza el 9 de septiembre con la publicación de la convocatoria; el 12 de septiembre se reciben solicitudes presentadas, hay tres solicitudes, una de ellas se desecha por no cumplir con los requisitos que se presentaron en la convocatoria, para el 26 de septiembre se hace la presentación en Juriquilla en el auditorio, el 30 de septiembre en otro auditorio, el 4 de octubre en otro auditorio, todas las presentaciones se llevaron acabo de las 13 horas a las 15 horas, el 10 de octubre por la tarde se dio a conocer el listado de votantes a partir del documento que se emitió por recursos humanos, el 11 de septiembre se entrega el padrón a ambas planillas, a los representantes para su verificación, el 12 de octubre se convoca por la noche a los representantes en las instalaciones del SUPAUQA para darles a los profesores, de acuerdo a las solicitudes de las planillas información, en ellas se comenta que los coordinadores de carrera no participan y se hace una serie de documentaciones sobre esto y discusión con los representantes, el 13 de octubre se realiza la primer votación, no se cumple con el requisito del sesenta y seis por ciento que marcan los Estatutos haciendo alusión a que debemos de respetar lo que pasa al interior de la Universidad y el Sindicato, el 20 de octubre se realiza la siguiente votación, esta se llevó acabo de 9 a 6 de la tarde en la que dos planillas USU obtiene 617 votos y planilla LCU 508 votos, con 12 votos nulos, como el padrón total de académicos es de 1766 tampoco se cumple con el sesenta y seis por ciento. Para el 26 de octubre, el día anterior de esa segunda jornada electoral la planilla de LCU interpuso una impugnación solicitando el retiro del registro de la planilla LCU, por lo que se cita a los representantes de ambas planillas a una reunión urgente para aclarar los puntos en dicha reunión, aunque la reunión estaba prevista para las 7:30 el representante de la planilla LCU llevo hasta las 8:30 de la noche, esto se desahogó finalmente hasta las 9:30 de la noche, de estas impugnaciones se hace conocimiento a ambas planillas durante la reunión convocada, dando el paso al planteamiento que se hizo por esta Comisión Electoral que se resume a continuación: deben de pensar bien que las impugnaciones que tienen en el proceso final que viene ya que el escenario final si las dos planillas se ven fuera no podría existir un ganador, se determinó desde 24 horas antes, al que ambos participantes se apegaron a verificar con sus planillas las posibilidades, finalmente aceptaron no detener el proceso y llevar acabo la jornada electoral prevista para el día siguiente. 27 de octubre se da inicio la jornada electoral con las siguientes consideraciones: ningún manejo de papelería de

tipo legal para el escrutinio, no firmar documentos por parte de las secretarías, durante la tarde, ese día se convocó por parte de la presidenta de la Comisión Electoral, aquí presente, aquí está toda la Comisión, a los representantes y candidatos a la Secretaría General del proceso para platicar sobre este tema, en esos momentos nuevamente no quisieron desistir de su objetivo de resolver las impugnaciones a ambas planillas, accediendo y firmando un documento a llevar a cabo el escrutinio y conteo solamente, está escrito y está firmado. El resultado de la votación fue, la diferencia de USU 641 votos, LCU 646 votos, existiendo 18 votos nulos, debido a la existencia de impugnaciones de ambas planillas la Comisión Electoral enteró a los participantes antes de dar el veredicto final que se tendría que revisar, esto ocasionó que los integrantes de LCU no tomaran protesta respectiva como nuevo Comité Ejecutivo protagonizando y que emprendieran con gritos y denostaciones en contra de la Comisión Electoral porque no aceptaban las rendiciones de las impugnaciones que ellos mismos habían aceptado hacerlo, debido al ambiente candente se tuvo que resguardar el conteo en un escrito, auxiliados con la presentación de notarios públicos y dar fe de lo acontecido; bajo este documento se describe el conteo, pero se hizo el anuncio de que no se puede dar por cerrada la asamblea y no debe declararse un ganador hasta no resolverse las impugnaciones que ambas planillas habían presentado y seguían presentando. El 29 de octubre la Comisión Electoral luego de revisar las impugnaciones retira el registro de ambas planillas, la determinación de la Comisión Electoral estuvo sostenida en el artículo 77 de los Estatutos donde señalan las causas para el retiro del registro, trata de hacer saber su dictamen a los representantes de ambas planillas ese mismo día, pero al no presentarse la planilla de LCU al recoger su veredicto, la Comisión Electoral opta por hacer un citatorio público a través de los medios de comunicación para que se presenten los representantes de ambas planillas a recogerlos el 31 de octubre. El 31 de octubre a las 12 del día, en la sala de juntas en la planilla, debajo de las instalaciones del SUPAUAQ se hizo la entrega de dichas resoluciones concernientes en retirar el registro de las dos planillas para cumplir con lo observado en los Estatutos y en la Convocatoria, debe subrayarse que en esta reunión se tuvo que solicitar el apoyo del personal de seguridad de la Universidad Autónoma con el fin de salvaguardar y preservar la integridad física de los integrantes de la Comisión, ya que corrían rumores de conato de violencia en la sesión. Todos los elementos documentados y la resolución respectiva es turnada en la Comisión de Honor y Justicia; de acuerdo con el Estatuto las planillas puede apelar a la Comisión de Honor y Justicia tal resolución en las siguientes 72 horas de haberse emitido la resolución, mientras que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje otorga a la planilla de LCU la Toma de Nota sin que haya presentado la documentación respectiva y se nombra acta de asamblea electoral y padrón oficial de votación es imposible que se hayan entregado dichos documentos, ya que estaban en poder de la Comisión Electoral hasta la conclusión del proceso que terminó hasta el 3 de noviembre. En esto se denota una abierta intervención del Gobierno Estatal en los asuntos internos del Sindicato universitario, 3 de noviembre la Comisión de Honor y Justicia ratifica la decisión de la Comisión Electoral por el retiro de las planillas, es definitivo, respetando el Estatuto el Comité Ejecutivo en funciones convoca al Consejo Consultivo, pleno de delegados de las facultades el día 07 de noviembre para que emita un resolutive ante esta situación inédita en la Universidad. De acuerdo a los Estatutos es el Consejo Consultivo quien debe determinar qué hacer ante los casos no previstos en las elecciones, el 07 de noviembre se convocan nuevas elecciones por parte del Consejo Consultivo antes del 16 de noviembre, es aprobado por 11 de los 14 delegados, con violencia de LCU trataron de impedir el desarrollo de la sesión la que hubo que trasladarse a una sede alterna, para ratificar esta resolución del Consejo Consultivo y de acuerdo a los Estatutos se convoca a una asamblea general extraordinaria para el 8 de noviembre con el fin de ratificar el fallo del Consejo Consultivo se realiza la asamblea general extraordinaria en las instalaciones del edificio de Biotecnología, los integrantes de LCU tratan de impedir con violencia el desarrollo de la asamblea, quedaron registradas fotos y videos, intentaron arrebatar al Secretario de Actas el micrófono, intentaron apoderarse de urnas de votación, intentaron quitar el sonido de las bocinas, arrojaron agua a los integrantes del presidium, intentaron de manera violenta atajar a maestras y maestros que querían votar y arrojaron gas pimienta al interior de un recinto cerrado que se hallaba en el 4 piso de un edificio que no cuenta con salidas de emergencia y donde había maestras embarazadas, maestras asmáticas, maestras con glaucoma, personas de la tercera edad y hasta una niña, eso habría podido terminar en una tragedia, se identificó al responsable, fue el representante general de la planilla LCU, destruyeron una urna de votación y una bocina, todo quedó registrado ante Notario Público, a pesar de esto la asamblea general ratificó la convocatoria a nuevas elecciones para el 11 de noviembre. El 11 de noviembre se efectúan nuevas elecciones con la participación de 2 nuevas planillas, resultando ganadora la llamada Integración Sindical, dado que no hubo impugnaciones a este nuevo proceso, los vencedores tomaron protesta ante la Asamblea General el mismo 11 de noviembre, este mismo día las autoridades sindicales entrantes se apersonaron para solicitar la Toma de Nota ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, pero les respondieron que como no era urgente no podía tener guardias y que sería hasta el 14 de noviembre que recibirían la documentación. El 12 de noviembre se llevó el proceso de entrega recepción al nuevo Comité Ejecutivo, el 14 de noviembre se solicitó la Toma de Nota del nuevo Comité Ejecutivo por el Sindicato de Trabajo y dice que para él es válida la Toma de Nota que ya se entregó, los integrantes de LCU intentando hacer valer su Toma de Nota y amenazan con apropiarse de las instalaciones Sindicales usando el uso de la fuerza pública, la violación a la Convocatoria, a los Estatutos y la violencia desatada han generado un ambiente de inestabilidad que no corresponde al espíritu universitario. Esto es lo que la Comisión le tiene

que informar a la sociedad".-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muchas gracias, vamos a ser breves y vamos a finalizar. ¿Quiénes son los que quieren participar?, Bellas Artes, Química, Bachilleres y dos externas si les parece bien, Mtro. Pedro Morales si tuviera a bien, y a la Mtra. Rosalba y nada más, por favor, ya con esto finalizamos y pasamos a la votación, por favor. ¿Nadie se opone a concederle el uso de la palabra al Mtro. Pedro y a la Mtra. Rosalba?".-----

- - - Manifiestan los Consejeros Universitarios por unanimidad el concederles el uso de la palabra a ambos maestros. Adelante Mtro. Pedro".-----

- - - Interviene el Mtro. Pedro Morales Zavala: "Antes que nada muchas gracias a este Consejo, me trae muchos recuerdos, en dos ocasiones he sido Consejero Universitario, en mis más de 22 años de trayectoria universitaria; de ante mano quiero anticipar para que se evite cualquier juicio, cualquier prejuicio mejor dicho, yo fui un ferviente universitario que apoye la Rectoría del señor Rector para que estuviera ahí al frente y bueno yo soy del Partido Revolucionario Institucional, eso es lo que de alguna manera garantiza a la Universidad la pluralidad de ideas, pero antes que otra cosa soy universitario, dicho esto, para evitar prejuicios insisto quiero comentar aquí una cuestión sobre el tema, pero también sobre las sanciones, primero me parece que jurídicamente se debe de tomar protesta al nuevo Secretario y si ya hay alguna resolución de parte de las instancias judiciales ante lo que se comenta aquí, bueno no pasaría nada con que se tome protesta para el caso de que haya una situación diferente y adversa al que actualmente es, bueno pues se hace el cambio y no hay ningún problema, pero me parece que el Consejo Universitario tiene que garantizar ese espacio a quien en ese momento está acreditando la personalidad jurídica, porque de otra manera el Consejo Universitario estaría incurriendo en una violación que está supeditada a impugnaciones. Pasando a otro punto, un punto en el cual yo estoy agraviado, un punto en el cual además vengo aquí a hablar en nombre y representación de otros maestros que están siendo agraviados; para empezar yo quiero hacer el comentario de algunos señalamientos que se han venido haciendo en estos últimos días a cargo del que ostenta el cargo de Abogado General de la Universidad, comentarios en el sentido de que hubo actos de violencia, de que hubo actos que irrumpieron la tranquilidad de la Universidad, pero sobre todo y aquí es lo más grave está haciendo el señalamiento de algunos maestros de manera precisa, él es el Abogado General más no es el acusador, sin embargo vemos que las acusaciones y los elementos como lo están expresando hacen referencia a que hay una situación donde él es el que está haciendo parte de esto, esto me parece grave pero afortunadamente y gracias a esos comentarios nosotros nos enteramos de que hay procesos en nuestra contra, para empezar yo aquí quiero denunciar este asunto, yo fui al igual que los maestros Alejandro Vega Solís, Enrique Becerra Arias, Hugo Pascual Rivera, Juan Pablo Esqueda, hemos estado siendo prácticamente suspendidos de nuestro pago, quiero dejar aquí claro señores consejeros, son derechos devengados, es nuestro sueldo, es nuestra quincena y ahorita a nuestras familias, yo por ejemplo a mis dos hijos no les estoy dando de comer únicamente por la situación, son chiquitos son de tres años, cuatro años espero que si algún día alguien de ustedes tiene esta arbitrariedad pues de alguna manera soporte lo que está sucediendo, se me suspendió mi pago, pero debo de recordar algo, el pago es algo sagrado, es mi derecho, no se me tiene porque retener, ningún patrón, ninguna autoridad y se lo digo a usted señor Rector, porque usted fue quien dio la orden, ninguna autoridad tiene ese derecho, porque incluso es hasta una violación a la Ley Federal del Trabajo, es más, hasta se comete un delito y un delito es una situación grave, pero bueno aquí además yo quiero también hacer el señalamiento, de acuerdo a esta situación al parecer se me está intentando hacer un juicio igual que a los otros maestros, un juicio inexistente en la vida y en la Legislación Universitaria que dicho por usted mismo y dicho por el Abogado al parecer es un juicio que le están dando el nombre de Recisión Laboral donde hay amonestación y recisión laboral, quiero decirles y quiero invitarlos a que vean los Estatutos, en la Legislación Universitaria no existe tal juicio, por lo tanto lo que se pretende hacer es completamente ilegal, que es lo que está reconocido en nuestros Estatutos independientemente de la gravedad que yo no digo que sea culpable, pero en todo caso es una instancia muy importante la que debe resolver el caso y no con esta situación y por eso acudo a ustedes porque quiero pedirles su protección, si de alguna manera yo obré mal que si ustedes ven los videos lo único que hice fue desconectar las bocinas y los maestros lo único que hicieron fue de alguna manera manifestar su intención de que algo estaba sucediendo mal, entonces, me parece que independientemente de los comentarios a favor o en contra que hay aquí, en todo caso es una Comisión Especial la que se debe integrar por parte de este Honorable Consejo Universitario, quiero citar cual es, porque no es el Abogado General, ahora la está haciendo de ministerio público, quiere ser el juez, pero aparte el acusador, entonces me parece que esto no debe de ser, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir? y por eso nos presentamos ante ustedes, porque ustedes son nuestros patronos y a ustedes nos debemos, señor Rector también es parte de este Consejo, ¿cuál es el órgano que nos debe en todo caso juzgar?, se llama Consejo Universitario, ustedes son los que tienen esa facultad y no el Abogado y no el señor Rector, este Consejo Universitario debe decidir a partir de que se cumpla un procedimiento que está en los Estatutos que se llama procedimiento sancionador que ustedes si buscan en el Estatuto es el artículo 280 al 297 donde está regulado este procedimiento, primero se tiene que integrar una Comisión de instrucción que debe ordenar el señor Rector, esa Comisión de instrucción está integrada por un docente de la Facultad de Derecho, por un docente adscrito a la institución, a la Facultad, a la escuela que pertenezca el acusado, por supuesto el Abogado General y ahora sí que estos serán los encargados de formar un expediente, un expediente para determinar si procede o no la acusación, pero

además esta Comisión de instrucción no puede juzgar, esta Comisión de instrucción tiene que pasársela a una Comisión de Honor y Justicia, esta Comisión de Honor y Justicia es la que debe hacer un dictamen y es de entre ustedes que se forma esa Comisión de Honor y Justicia, una vez que se forme la Comisión de Honor y Justicia y dictamine ahora si señores consejeros ustedes tienen la última palabra, pero además, las sanciones están expresadas en el artículo 289, las sanciones por la gravedad en la que se incurra, señor Rector no es la rescisión laboral, si usted lo hace me estaría violentando un derecho, además de que ya se me está reteniendo el salario, ¿cuáles son las sanciones?, una, un extrañamiento que quedará señalado en el expediente; dos, una suspensión hasta por tres meses y esas con las sanciones contempladas, entonces yo lo que pido es que se haga justicia, si soy responsable que se nos juzgue, si los maestros son responsables que se les juzgue, pero que se nos haga un procedimiento conforme a la Ley y no meta las manos señor Rector, porque este es un proceso Sindical, ya me defenderé en su momento para decir, este fue un asunto Sindical y no fue un asunto académico, no haga un asunto laboral, un asunto académico, pero si es en este caso la opinión de este Honorable Consejo Universitario el que se trate como un asunto académico, bueno que el Consejo Universitario sea el que lo decida, que no se cometan arbitrariedades, apelo a su cordura señor Rector, apelo a la legalidad y a la cordura de todos ustedes, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias, muy amable, Oscar por favor rápidamente si puedes contestar el tema y después pasamos el uso de la palabra a la Mtra. Rosalva, continuaríamos con Bachilleres, Bellas Artes y cerramos con Ingeniería ".-----

- - - Se le concede el uso de la voz al Mtro. Oscar Guerra Becerra en su calidad de Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro y este expresa: "En primer lugar hay varias mentiras, señor maestro, jamás he dicho ni un sólo nombre, tampoco soy yo el que acuso, tengo varias acusaciones y se las dije a usted personalmente, usted ha sido citado en tres ocasiones a mi oficina y ninguna de ellas se ha presentado, la vez que yo platiqué con usted le dije que estos argumentos los podía dar con toda confianza en mi oficina y no confundir efectivamente cuestiones sindicales, cuestiones académicas, con cuestiones laborales y yo le dije que el procedimiento que estaba en contra de usted y de algunos otros profesores que tenían una denuncia en su contra, no porque yo la hubiera hecho, tenía que agotarse y es ahí donde usted pudiera defenderse y no es la primera vez que se ha hecho este procedimiento, entonces yo agradezco la explicación del proceso de la Comisión Instructora y de Honor y Justicia que varias veces se ha realizado en este Consejo Universitario, pero si usted tiene algo y usted es el que ha dicho los nombres, no yo, yo le pediría que acuda a las citas que se le han hecho de manera formal, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Rosalba por favor, adelante maestra".-----

- - - Interviene la Mtra. María Rosalva Pichardo Santoyo y expresa: "Bien, estoy ahorita recordando parte de la historia de esta Universidad, estoy recordando los mejores tiempos del PRI, cuando fue su deseo generalmente y durante un buen tiempo hacer de la Universidad su casa chica, también se generaron conflictos de este tipo, pero nosotros tenemos que tener claridad hoy más que nunca, hay un embate muy fuerte, por parte de fuerzas externas incluso internacionales por privatizar la Educación Pública, entre ellas las universidades, en medio de todo esto el conflicto del Sindicato, que no es una cuestión menor, ya es una puerta de entrada a intereses externos a esta Universidad, ¿qué es lo que quieren?, la Ley Orgánica modificarla, claro, modificar la Ley Orgánica, si recuerdan ustedes poco antes de que terminara el periodo del anterior Rector deben de tener en sus librerías, un libro donde se nos hizo una nueva propuesta, en la parte final de ese libro que le llaman Reforma o documentos para debate de una nueva reforma orgánica de la Universidad, en la parte final de ese librito queda muy clara la intención, estaban en contienda dos grandes partidos el PRI y el PAN en ese momento, hace 6 años, se pensaba que podría ganar el PAN, no ganó el PAN, ganó el PRI eso detuvo esta propuesta, quiero pensar es hipotético, pero si ahora quieren revisar por donde nos podría venir la historia o de manera prospectiva revisar esa parte de la historia de la Universidad busquen ese libro, lo deben tener en sus estanteros, a muchos maestros se nos entregó, es de tonos grisáceos con azul, tono negro tiene como portada nuestro lema de Autonomía que está aquí saliendo, entonces en ese sentido compañeras y compañeros debemos cerrar filas, somos la parte pensante, más elevada y cognitiva de la sociedad, si en el SUPAUAQ se suspendió un proceso electoral por guerra sucia, esto es inédito, pero que bueno que se hizo, así afuera debemos de llevar el mensaje todos los procesos electorales que se nos impongan y generen guerra sucia amañadas, con acarreo, promoviendo el último día, a la última hora en la casilla del voto que se suspendan también, debemos ser ejemplo de la sociedad, porque somos el reflejo de la sociedad, somos los entes pensantes de la sociedad y que bueno que este proceso viciado se suspendió, que bueno que la cláusula 81 de nuestro Reglamento Interior del Sindicato nos dio la posibilidad de continuar y no estancarnos en el proceso, en donde queda bien claro en ese artículo, cláusula 81 que es el Consejo Consultivo en pleno quien hace una propuesta a la asamblea y la asamblea la toma o no la toma, la asamblea la retoma afortunadamente y de manera civilizada, los hechos que se suscitaron en una de las asambleas lamentablemente nunca nos lo esperábamos, creíamos que las épocas porriles del PRI habían terminado, pero nos quedamos azorados y sorprendidos, creo que esos hechos no pueden quedar impunes, ni en la Universidad, ni en otras instancias en este país por que la impunidad y la corrupción es lo que nos tiene hundidos, muchas gracias a todos los Consejeros y Consejeras y los aquí asistentes, muy amables".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Rosy, adelante, en forma breve por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la

Escuela de Bachilleres quien expresa: "Nada más es una precisión. Es externar mi preocupación sobre todo porque hasta este momento en este Consejo Universitario no hay ninguna representatividad Sindical, el lugar que tenía el STEUAQ en este Consejo fue retirado ya hace varios meses, no supimos porque simplemente desaparece su lugar, el STEUAQ no tiene lugar, el SUPAUQAQ no va a tener un lugar, ¿dónde van a quedar las expresiones de nuestros entes representativos como maestros?, y más preocupante para mi es, está llegando el momento de nuestras revisiones y hablo no ahorita como Directora, porque voy a dejar de serlo, voy a ser maestra, ¿dónde está?, va a llegar el momento de nuestras negociaciones salariales y contractuales, ¿con quién negocia la autoridad?, en el caso del STEUAQ creo que negocia con la señora Laura Leyva aunque ella no esté representada en el Consejo Universitario, no sé si este es lo cierto, entonces esa es la preocupación, ¿la autoridad laboral con quien va a negociar nuestro contrato colectivo?, gracias".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera: "Gracias Rosy, muy amable, Bellas Artes por favor".-----

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: "Muy buenas tardes compañeros, nada más, quizás por una moción, todos estamos de acuerdo que no es competencia del Consejo esto, creo que los platos o la ropa se lava en casa, porque no podemos jugar con la Autonomía de este Consejo o con las facultades de este Consejo, porque si vamos a utilizar al Consejo a nuestra conveniencia entonces que el Consejo decida quién va ser el SUPAUQAQ, entonces no sería justo, ni está en las leyes, entonces pongo una moción de que esto no es competencia de este Consejo, ya los escuchamos lamentablemente es triste que este en una disputa y que sean los maestros, los civilizados, los que en nosotros está el educar, formar, digo eso me recuerda a Elba Esther Gordillo entonces no estamos en la calidad de Elba Esther Gordillo, ni tenemos el poder de ella como para entrapar esto, entonces yo pido una moción, tenemos muchos puntos del orden del día, esto se tiene que resolver en una asamblea general de maestros y que ellos decidan el cauce de su Sindicato y ya cuando esté resuelto, nosotros no estamos quitándole su posición a los representantes sindicales o al representante sindical de aquí del Consejo, simplemente ahorita está entrapado esto, hay un conflicto y entonces lo tiene que resolver la asamblea de maestros y con mucho gusto será bienvenido el que elija la asamblea, paso esta moción para pasar a otros puntos del orden del día gracias".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Química por favor".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno por la Facultad de Química expresa: "Nada más un comentario muy rápido, tienen razón todos los maestros que han participado, la Federación y el Presidente Oscar San Román tuvo un punto muy importante en el momento en que hubo votaciones se pudo consensar por parte de los alumnos por los buenos ejemplos que teníamos y en ese momento eran los maestros, cada vez que algún representante de alguna sociedad de alumnos que es miembro de la Federación o de las Facultades que no están federadas los buenos ejemplos siguen siendo de los alumnos, entonces la llamada para este consenso que se va a realizar en la asamblea de maestros es eso, sigan dando buenos ejemplos porque realmente nosotros somos los que vamos a aprender de ustedes, muchos compañeros posiblemente estemos en el día de mañana con ustedes como compañeros sindicalizados, entonces el día de hoy es donde deben de llegar esas propuestas y por ultimo felicitarles maestros, por el tiempo que están dedicando aquí, yo he sido representante de la Escuela de Bachilleres en algún momento, también de la Facultad de Química y siempre tenemos una adversidad cuando incluíamos en este tiempo que era el poder saltarnos las clases para defender derechos, poder organizarnos y demás, que bueno que el día de hoy ustedes están acompañándonos aquí, quiere decir que están organizados, quiere decir también que su prioridad son los estudiantes y espero que el día de mañana tengamos a ustedes como aliados cuando los alumnos también tengamos esas inquietudes de poder sacar las cosas adelante y de poder organizarnos, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias, por favor Aurelio para finalizar".-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez Gonzales, Director de la Facultad de Ingeniería y expresa: "De manera muy breve, en primera expresar mi respeto a la asamblea de profesores, al SUPAUQAQ, a mí me han llegado argumentos a favor y en contra de ambas planillas y creo sería muy irresponsable manifestarme, entrometerme en la vida Sindical que en este momento yo estoy ajeno por el puesto que ocupo y en ese sentido expreso mi respeto, pero también quiero mencionar, hace rato se decía si se desconfía o no se confía de nuestras autoridades en el caso particular de la Junta, yo creo que ejemplos hemos tenido muchos que nos permiten realmente desconfiar de cómo actúa la Junta, de cómo actúa de manera ilegal, de como fabrica pruebas para legalizar una huelga que es ilegal y también podríamos preguntarnos qué ha pasado con los que fabricaron las pruebas, no sé si fueron despedidos, yo creo que fueron premiados, entonces argumentos hay de sobra para desconfiar de nuestras autoridades, yo más bien aquí hago un llamado a que nuestras autoridades se mantengan al margen y también nosotros mantengámonos al margen y que sea el propio Sindicato quien decida cómo se va a resolver este conflicto, gracias".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muchas gracias, pues pasemos a la votación si estamos de acuerdo".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho y expresa: "Nada más rápido Rector, atendiendo a la manifestación del Dr. Pedro, de manera muy respetuosa a las autoridades les pido que revisen si está siendo retenido el salario de algún trabajador porque en efecto como lo refiere se puede incurrir en una conducta ilícita y en

respeto al espacio universitario y a que todos de alguna manera participamos en este como docentes que tengamos esa conducta de respeto permanente, que es lo que precisamente engrandece a la Universidad, muchas gracias".-----

- - - Continua el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, entonces pasemos a la votación si estamos de acuerdo, la primera en el sentido de si se le toma protesta al Mtro. José Saúl García Guerrero como Consejero Universitario que representa al SUPAUAQ y la petición que me hace el Mtro. Pedro y a su vez se cree una Comisión para ver su caso y de todos los maestros, esas serían la primera propuesta, y la segunda, ustedes me corrigen en la síntesis que voy hacer, es que no se tome protesta a nadie, el que de alguna manera la Universidad va a reconocer a la máxima autoridad de Sindicato que es lo que diga la asamblea cuando nos llegue una resolución de una asamblea y que tienen varios espacios como su Consejo Consultivo y todo para poder redimir esos espacios se tomara protesta, ¿si, estamos de acuerdo?. Entonces: ¿quién apoya la primera moción de tomar protesta ahorita y crear la comisión?, Por favor levanten su mano".-----

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "No sería mejor separar las propuestas".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "También, entonces ¿a que tome protesta?".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (cuarenta y siete votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Son 4 votos a favor. Entonces ya tenemos la votación, (por mayoría) no se Toma Protesta y nos esperamos a la cuestión de la Asamblea, Consejo Consultivo y demás que puedan definir lo del Sindicato. Oscar, nada mas como consulta, esta cuestión de la Comisión de Honor y Justicia, porque en este caso y lo menciona, ¿Qué sucede ahí?, en la cuestión laboral".-----

- - - Al respecto expresa el Mtro. Oscar Guerra Becerra en su calidad de Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Gracias, son cuestiones diferentes, el Consejo Universitario valora conductas académicas y responsabilidades académicas como bien lo resumía el Licenciado Pedro, de la suspensión de derechos académicos y la parte laboral tiene que ver más bien con la responsabilidad como académicos que tenemos al frente... (Interrupción del Dr. Pedro)".-----

- - - Continua el Mtro. Oscar Guerra Becerra en su calidad de Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Precisamente te reitero, tres veces has sido citado Pedro y tus compañeros igual y es ahí donde deberían de exponer sus argumentos, respetuosamente lo he hecho, lo he hecho por escrito y han sido privilegiados porque a nadie se le cita más de una vez, ustedes han sido citados hasta en tres ocasiones, todo mundo responde a la cita del patrón".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Luis, por favor".-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Según mi entender si los compañeros trabajadores están rescindidos no es asunto de este Consejo, es asunto de la autoridad administrativa, yo agradecería que nos informen, pero en realidad no tenemos derecho a exigirlo, si hay conductas indebidas no hay que votar, alguien tiene que hacer la denuncia y el Rector convoca a que se forme una Comisión Instructora que la Ley y el Estatuto dice quien la forma y en efecto como decía Pedro, hace un dictamen que pasa a la revisión de la Comisión de Honor y Justicia, eso es ante cualquier conducta grave, no hay que votar, si hay conductas graves entonces hay que formar una Comisión Instructora y claro el salario nunca se retiene, aunque tuvieran una denuncia penal".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, la alumna por favor".-----

- - - C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenos días, estaba revisando justamente el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario si esta para poner sanciones ante conductas no apropiadas que incluso da las especificaciones de lo cual se consideraría una conducta no apropiada, si bien no estamos para decidir el salario o no de los maestros agraviados, si estamos para poner una sanción ya que esta no es una conducta que hable bien de los universitarios, de la Universidad en sí, así que yo creo que en este momento si es que se tiene que hacer una Comisión que se haga, pero aquí claramente dice que el Consejo Universitario será el que decida las sanciones".-----

- - - El señor Rector, Gilberto Herrera Ruiz: "Ya existe la Comisión".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Yo únicamente, en efecto si se puede imponer sanciones, pero se tiene que seguir un procedimiento, entonces lo primero que hay que seguir es el procedimiento y aquí sí sería siguiendo la moción que hizo el Mtro. Luis, la referencia que hizo, si pediría a las autoridades universitarias que notifiquen a las Facultades sobre este tipo de situaciones porque yo no sé en efecto si el Dr. Pedro esta rescindido o no y si esta rescindido entonces me están colocando en un problema como administrativo de la Facultad, porque tengo grupos asignados al profesor como maestro de tiempo completo que no van a poder recibir evaluación si el maestro esta rescindido, entonces no es la primera ocasión, yo ya lo comente con el Mtro. Oscar en que una circunstancia así ocurra, pido que por favor se respete por parte de las instancias universitarias a los directivos de las distintas facultades porque estos esquemas no son propios de la Universidad, si necesitamos los Directores estar notificados de este tipo de procedimientos. Gracias".-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, yo lo que pido señor profesor, es que se instruya y que pase a la Comisión estos temas y los pueda redimir

ahí, les parece, muy bien, entonces el señor Secretario de Educación tiene un compromiso, se tiene que retirar, le concedo el uso de la palabra”.

- - - Hace uso de la palabra el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Bueno, desde luego el primer compromiso que tengo es el estar con ustedes en este Consejo participar, reiterar desde luego por parte del Gobernador Francisco Domínguez el respeto como universitario que se tiene a la propia Universidad y por otra parte el otro compromiso que manifiesta nuestro señor Rector, tengo ahorita que atender una reunión del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología incluso donde también forma parte la Universidad, por conducto de su representante el Dr. Irineo por lo tanto señor Rector si usted me permite iré a atender esta reunión donde es también muy importante para nuestra Universidad, porque de ahí podríamos obtener recursos muy importantes para Ciencia y Tecnología, pero mucho muy importantes, más o menos como 80 millones de pesos es lo que vamos por eso, entonces disculparme señor Rector y si terminamos rapidito por aquí nos vemos de nuevo”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “No, si quieres te llevamos”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Igual con su permiso señor Rector vamos asistir a esa reunión y con el permiso de todos ustedes”.

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz y menciona: “Queda decidido esta parte del Sindicato, y aclarar algunos puntos, porque no quería aclararlos antes para evitar que de alguna manera influenciara, hablaba el Mtro. Saúl de cuatro votos que se dieron en la elección de Rector y es cierto eran 4 sobre 56 que es un porcentaje muy diferente a 5 de 1300, pero que todo es importante y en ese momento se llegó y se inició una discusión con los que tenían de alguna manera otros votos, menciono a dos Facultades, Bachilleres y Contabilidad, hubo más donde se acercó y se trató de lograr un acuerdo a que se llegara a eso, yo creo que es el mensaje, la Universidad su estructura electoral esta para que haya acuerdos, recuerden que acabando una elección hay que mover toda una Facultad, toda una Universidad y se necesita el apoyo de todos y por lo tanto esos consensos posteriores a una elección son necesarios y todos los Directores que están aquí lo saben, les he pedido siempre que hablen con la otra parte, porque es necesario la participación de todos, entonces yo creo que la cuestión del SUPAUAQ es necesario que platicuen, que se llegue a un consenso para que haya un Sindicato, no dividido, un Sindicato unido y que haya los medios necesarios para hacerlo y que quede claro lo que se votó, en el sentido de que la Universidad lo que va a reconocer va ser lo que la máxima autoridad dentro del Sindicato tenga a bien decidir que es la Asamblea de maestros o lo que ellos tengan a ver y aquí de alguna manera lo tomaremos. De tal manera que yo les pediría el platicarlo, dejar la parte jurídica, yo creo que los universitarios aquí se pueden resolver las diferencias y deben de platicarlo y que eso debe de llegar a consensos para poder encontrar caminos comunes y que las elecciones de Rector así lo son, no nada más la que yo tuve la Mtra. Dolores invitó al Mtro. Esparza también a participar y así se han dado muchas posiciones, para siempre encontrar una Universidad en donde todos participen y en donde todos colaboren, entonces lo he dicho y lo vuelvo a repetir, es necesario que platicuen y se llegue a algo que la Asamblea trate de ratificar y que llegue aquí de alguna manera ya para poder Tomar Protesta. Yo creo que la cuestión de la huelga se define al final de cuentas también la asamblea, entonces deben de encontrar los mecanismos para que en esa asamblea se decida si hay huelga o no y haremos llegar la información a todos los maestros, a través de todas las delegaciones, todos los delegados sindicales se les dará la información de nuestra propuesta pues para que igualmente la permeen en sus agremiados y cuando se haga la asamblea se tenga a bien el platicar, no es un impedimento lo que tengamos a bien ahorita tener y que la Universidad debe seguir creciendo y que las discrepancias son bienvenidas precisamente para discutir las y poder llegar a más. Pasaremos entonces a los siguientes puntos de nuestro Consejo”.

- - - Se continúa con el orden del día y el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “El tercer punto del orden del día es la aprobación de redacción y estilo del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre, la cual fue enviada para su previa lectura, ¿alguien tuviera alguna observación a esa acta?”.

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En razón de no presentarse ninguna intervención, solicito manifiesten el sentido de su voto levantando la mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Informamos a este Consejo que el acta mencionada ha sido Aprobada por Unanimidad de votos.”.

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El siguiente punto del orden del día es el informe mensual que tengo a bien el presentar, vamos a tratar de hacer esto bastante fluido por los tiempos de todos ustedes”.

- - - A continuación se proceda a dar el informe el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, correspondiente al mes de noviembre del año en curso: “Felicitamos a la Universidad en todos los sentidos, mencionaba el maestro una mancha más al tigre y yo creo que la Universidad ha crecido académicamente, no ha sido una cuestión estática y que bueno que igualmente las

diferencias se traten, yo creo que la Universidad debe discutir y debe de mantener esa parte que dice nuestro Director de Ciencias Políticas, esa parte crítica, donde todos tenemos que autocriticarnos, la Universidad ya paso del número 300 de miembros del Sistema Nacional de Investigadores lo cual es una muy buena noticia, iniciamos con 170, casi ya vamos acabar yo espero el periodo duplicando nuestra capacidad, es una de las Universidades que más investigadores tiene y es un motor que también nos ayuda mucho en la parte económica y ahorita voy hablar del presupuesto y la investigación ha sido un motor importante que nos ha permitido el generar recursos y la generación del conocimiento que hacemos solucione problemas que se tienen en el Estado y en el país y por lo tanto lleguen recursos. Felicitar la presentación de los proyectos FOPER, creo que es un esquema de la confianza que hemos tenido en los alumnos de poderles asignar recursos en donde ellos lo administran, en donde ellos lo lideran y tienen que entregar informes, reportes y entregar al final de cuentas resultados, ha sido una parte importante, se han generados patentes, se han generado derechos de autor, productos tecnológicos, productos universitarios incluida la pintura universitaria y ha sido muy positivo. De igual manera felicitar a la Escuela de Bachilleres por el Certamen de Robótica en Colombia que se ganó, uno más que ha sido continuo, yo creo que la mala noticia será cuando ya no lo ganemos, pero todos los años siempre ganamos, recuerden que estuvimos en Malasia, Indonesia y hemos estado en varios lugares siempre trayendo buenos lugares. Felicitar a nuestro Bufet Jurídico por estas jornadas, donde incluso incluye a Psicología porque son parte de la atención legal, tiene que ver. En el caso de Criminología felicitarlos por la generación de productos propios para investigación criminal, o sea la parte de equipamiento es una parte compleja, si no buscamos nuestras propias capacidades para auto equipamiento con tecnología propia y desarrollo la capacidad no habrá dinero que alcance, este producto que necesitaba la Licenciatura de Criminología costaba ciento veinte, ciento cuarenta mil pesos, y con una inversión de ¿cuánto señor Director?-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Catorce mil pesos”-----

- - - Retoma su informe el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Catorce mil pesos pudimos tener ya un material para la enseñanza del mismo y que permite, no es el ahorrarnos los otros ciento veinte, esa diferencia dedicarlas a otras cosas, a más equipamiento y que involucre a alumnos de la Facultad de Ingeniería, quiero agradecer la participación para estos proyectos de investigación balística. Igualmente tuvimos el VII Encuentro Cultural “*Todos somos UAQ*” que hacemos semestralmente a la par de la parte deportiva y que es una parte importante recuerden que tanto el Deporte como la Cultura son elementos que estamos desarrollando, y los 10 años de nuestro grupo de Danza Folclórica, aunque tengamos ahí los cincuenta del Estado, nosotros celebramos realmente los 10 nuestros. Y felicitar a la Federación de Estudiantes por continuar con estas brigadas de Servicios Comunitarios que estuvieron en Amealco. La invitación a la carrera de Enfermería que vamos a tener este domingo, que nos acompañen, hay bastantes inscritos, tuvimos la de Derecho que fue también muy concurrida y que sea el deporte una parte importante para nosotros y la invitación al Mercado Universitario. Y vamos hablar de la cuestión presupuestal, como ustedes saben tratamos de informar la situación del presupuesto, tuvimos reuniones tanto con Diputados como con el subsecretario de Educación, en el sentir de lo que veíamos, teníamos un presupuesto en donde hay más recursos hay un dos punto seis por ciento más y no entendíamos por qué los recortes. Quiero entregarles el resultado de como quedaron todas esas gestiones, si ustedes ven (*se muestra información en pantalla*) este era el monto propuesto de los que perdían (\$262,402.00) y este es el monto ya aprobado para perder menos (\$240,337.00), pero también los que ganaron más; si ustedes se fijan hubo una reasignación de cincuenta y un mil millones de pesos más al presupuesto, eso aunado a los ochenta y tantos mil que había de mas, la idea, a donde se estaba yendo, entonces si se fijan los cincuenta y un mil a donde se fueron, veintidós mil se le redujeron al recorte, a los que tienen menos, pero los que tienen más se aumentaron veintinueve mil y es lo que seguimos todavía discutiendo con el Subsecretario que nos dio la confianza de que iba hacer algo por las universidades públicas y que no lo vimos, o sea yo no entiendo, si aquí ya iban aumentar ciento veinticinco mil millones ¿Por qué ahora sube a doscientos sesenta y uno, si ya tenían un aumento?, también el Gobierno el Estado tiene un aumento de ocho punto ocho por ciento, va a tener más y que bueno porque en el Estado también estamos aquí, pero bueno estamos mermados en la parte del recorte en términos generales. ¿Cómo quedo ya a nivel secretarías y Educación Pública? y ustedes lo vieron fueron mil y pico millones más que simplemente se pusieron de más para evitar un recorte mayor, pero el recorte quedo en treinta y cinco mil millones, la obra pública se redujo en siete mil y catorce mil y otras que quedaron igual, no hubo cambio, entonces de tal manera que nos encontramos con una actitud de los políticos y así lo quiero decir, porque a final de cuentas ellos son los que decidían, Diputados, etc., en donde redujeron pero no, en la medida que talvez la necesidad que tiene el país, sobre todo en esta cuestión productiva que se mejoran, esto es lo que nos toca en Educación Superior (35,331.-) en recortes, entonces eso es como quedamos nosotros. Les mencionaba que en este año hubieron diez mil millones de Fondos Concursables, ellos nos dejaban 3,500 así que había 6,500 se acuerdan un sesenta y cinco por ciento de recorte, quedo en un cincuenta y ocho, si aumentaron aquí si se fijan recursos por setecientos millones nada más, eso fue lo que se logró de cierta manera, CONACyT siguió igual, becas siguió igual y cultura también hubo una mejora. Nuestros programas concursables si se fijan se mantuvo el de maestros es la misma expectativa, en el PIFI o PROFOCIES se aumentaron cien millones nada más, de cuatro mil vamos a pasa a dos mil quinientos, el de la oferta educativa

de expansión quedo en lo mismo en ciento veinte tres y el de pensiones paso de cero a seiscientos nada más, pero y el recorte es fuerte y el de carrera docente se mantuvo lo mismo, de tal manera que en lugar de recortarnos seis mil quinientos nos recortaron cinco mil ochocientos, ese es algo positivo por lo menos hubo, peor hubiera sido no hacer nada, pero el gran problema que tenemos en 2017, se habla de una economía complicada para el país entonces si van a seguir habiendo recortes, tenemos que hacer algo para mantener y evitar que nosotros seamos los que sigamos teniendo el problema. Estas son noticias de hoy (*se muestra en pantalla la información, periódico Excélsior*) “peligran pagos y salarios de la Universidad de Zacatecas, cubrió gran parte del deuda con edificios” o sea, están llegando a la necesidad de estar pagando con sus edificios históricos, la Facultad de Medicina ya le paso su edificio histórico al ISSSTE para poder pagar sueldos, Química hizo lo mismo, etc., y es lo que está pasando. Universidades que tienen problemas, esos son sus *pasivos (se muestra en pantalla la información)*, nosotros no tenemos un problema ahorita económico y la idea es mantener y pelar que no lo haya y por eso pedimos más presupuesto para no esperar a estar en crisis y estar en una medida en donde ustedes saben si se pierde la Autonomía financiera pues se pierde la Autonomía en todos los sentidos, estos datos son como están ya varias universidades que es lo que igual de alguna manera cuando voy para allá ustedes están bien, o sea ustedes tienen problemas, pero el problema es que cuantas más caerán en este esquema cuando lleguen más recortes, entonces, por lo tanto esta fue la propuesta que presentamos con nuestro señor Director de Contabilidad, la Comisión de Presupuesto junto con Lenguas y Letras, Ciencias Políticas, etc., esto es lo que tuvimos este año, partimos de un presupuesto de quinientos millones, en donde se obtuvo un quince punto cinco por ciento repartidos de la siguiente manera, quinientos veintitrés fue a lo que es el gasto universitario que además ese es un irreductible, treinta y cuatro se acuerdan que nos dieron en infraestructura y equipamiento que fue el seis punto nueve y un cuatro adicional en Ciencia y Tecnología, lo que estamos planteando ahorita es el quince punto cinco por ciento, que nos den lo mismo, no queremos pedir más, de tal manera que tendríamos seiscientos cuatro ya como financiamiento del presupuesto, treinta y nueve subiría Infraestructura y Equipamiento, Ciencia y Tecnología subiría a veintitrés, ese sería nuestro Presupuesto (*se muestra en pantalla la información a detalle*). Tuvimos una muy buena noticia, el señor Gobernador lo comento en los periódicos que va a darnos el quince punto cinco de aumento presupuestal, por eso lo estamos poniendo de alguna manera como va estar repartida y con eso vamos a tener que trabajar. El dinero sube a seiscientos cuatro, o sea el quince punto cinco repartido de la misma manera, vamos a ponerlo en Obra treinta y nueve y veintitrés en Ciencia y Tecnología cada espacio el quince punto cinco, que es el presupuesto que de alguna manera él hablo y que bueno contamos con él, de tal manera que este es nuestro presupuesto final, \$1,961 millones, con eso hay que trabajar, no es un mal presupuesto en el sentido de deterioro académico se puede trabajar, tampoco es de que nos sobre el dinero y por lo tanto ustedes han visto a todos los directores les he pedido el revisar muy bien los recursos, el optimizar lo que tengamos no para ahorrárnoslo sino para moverlo a cuestiones prioritarias y lo van a ver, va haber menos dinero para equipamiento, menos dinero para infraestructura, menos dinero para tiempos completos, tiempos libres, etc., entonces tenemos que redireccionar para que la Universidad siga creciendo, entonces esto es de alguna manera el presupuesto que tenemos ya disponible para el próximo año nos mantenemos bajo la promesa publica del señor Gobernador del quince punto cinco, pero que tiene que ratificar el Congreso del Estado, eso sería lo que tendría yo para informarles a ustedes y continuamos con los siguientes puntos del orden del día”.

----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Como quinto punto se somete a su consideración la aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. Los expedientes fueron aprobados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado y por los Consejos Académicos de las Facultades, igualmente fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista la tienen ustedes en sus lugares para que su verificación, por lo que les pregunto: ¿tienen algún comentario al respecto?”.----- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En virtud de no existir intervención alguna y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”.----- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:-----

POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ana Beatriz Blanco Ariza, Rafael Estrella Velázquez y Diego Ernesto Mendoza Patiño.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Omaira Mosquera Mosquera y Guillermo Velasco Echeverry.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Norberto Alvarado Alegría. -----
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor del C. David Guadalupe Toledo Sarracino. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Iza Fernanda Pérez Ramírez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. José Lozano Bárcenas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Lucía Trujillo Cárdenas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Martha Del Carmen Villagómez Fierro. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdo a favor de la C. Vanessa Jiménez Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Elisa Alejandra Ávila Requena y Josué Francisco Lopéz Lopéz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. Lucina Ramírez Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Ricardo Ramos Montes.-----

-- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Carrasco Ramírez y José Alejandro Ramírez Reséndiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Juana Del Carmen Ramos Juárez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a favor de las CC. Eva Lilia Acosta Garnica y Natalia Alejandra Guadalupe Lemus Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdos a favor de los CC. Mahalia Ayala Galaz, Azucena López Moreno y Juan Ángel Salinas Chávez. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdos a favor de los CC. Luis Flores Martínez, Bania Sinaí García Sánchez, Rusell Iain Mcintyre, René Nemías Moo Pool, Hermelinda Santes López, Irla Elida Vargas Del Ángel y Juan Vázquez Miranda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Juan Manuel De La Cruz Aguirre.-----

--- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Araceli García Contreras.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Sergio Daniel Sánchez Solar. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Jesús Reyes Alaniz, Gustavo Reyes Uzárraga y Cecilia Vásquez Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor del C. Azael Salvador Rendón Mariscal. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdos a favor de los CC. Guillermo Enrique Meza Tapia e Israel Jahzeel Suárez Mijares.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL), acuerdo a favor del C. Jonathan Verástegui Galván.-----

-- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Francisco Javier Vázquez Arvizú.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdos a favor de los CC. Raisa Barragán Regalado, José Eduardo Cevallos Flores y Daniel González Correa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Martha Alejandra Arteaga Olague.-----

-- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. Rafael Martínez Tapia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LITERATURA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, acuerdo a favor de las CC. Ana Beatriz Charles Hernández y Norma Zulema Padrón Méndez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN GERIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Yalia Velásco Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdo a favor del C. Josué Castro Puga. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Dora Virginia Herbert Barragán. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Liseth Alicia Martínez Almanza y Juan Alberto Pichardo Hernández. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Marco Antonio Ávila Calderón y José Antonio Oidor Juárez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE

ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. María Karla Virginia Cabrera Becerra, Adriana Cariño Sarabia, Ana Karen Castellanos Jiménez, Juan Pablo Dorantes Mendoza, José Eduardo Lucero Mejía, Kalaumari Mayoral Peña, Georgina Alejandra Pérez Pérez, Gabriela Pérez Tejeda, Reyna Margely Pool Cab, Karina Lilibeth Ríos Ríos, Beatriz Alejandra Rodríguez Rodríguez y Kenia Vázquez Sánchez. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de las CC. Paola Elideth Rodríguez Hernández y Maritza Lisette Soria Ornelas. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. David Orlando González Mendoza, Andrea Hernández Mendoza, Jessica Trinidad Pérez Pérez, Amanda Kim Rico Chávez, Luis Humberto Rodríguez Ríos y José Héctor Zavala Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Silvia Banda Quevedo.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Abraham Ávila Martínez y Luis Fernando Rodríguez Lanuza.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdos a favor de las CC. Mónica Amado Morales y Rosa Sarai Chávez Vega.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de las CC. Teresa Rocío González Maldonado y Cristina Ransom Wallander.--

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Verónica Hernández Avendaño. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Leined Alondra Aparicio Escovedo y María Teresa Castillo Haro.----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Juan Javier Villanueva Chico. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. Rosalba Breña Hernández, Alejandro Núñez Vilchis y Sheini Ruturi Sánchez González.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Claudia Fernández Ortega. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Jocabed Flores Hurtado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. María Elvia Alzamora Arévalo y Paula Victoria Calderón Quintana.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Teresita Hernández González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Edmundo Baruch García Vargas, Yessica Estefanía Maya Fonseca, Jessica Mejorada González, Leticia Michelle Pérez Lete Silva, Gabriela Ramírez Vargas, Lucero Paola Reséndiz Torres, Juan Carlos Ruiz Valdez, Victoria Amada Valdez Silis y Omar Vite Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Guillermo Puente Lomelin.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Brenda Mendoza Villagómez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Fátima Belem González Posada y Marco Alan Sánchez Silva.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Anahí Arzate Vázquez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Irma Avilés Carrillo y Isadora Mejía Cisneros.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Laura Lila Santana Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Gabriela Álvarez Hernández, Diana Patricia Echegollen Gutiérrez, Mariana Hernández González, María Guadalupe López Velázquez, Mariana Lugo Ruiz, Ana Paulina Martínez Morales, Ximena Ortega Salinas, Tania Ortiz Ascencio y María Del Carmen Ríos Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor de la C. Maribel Chávez Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Eduardo Rea Granados.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Nadia Barajas Tenorio, Ana Gabriela Cabrera Martínez, Frida Ojeda Martínez y Aurora Vizcaíno Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor del C. Eduardo Montes Herrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Orendain Silvia Andrea Álvarez Manilla, Alejandro Javier González Silva y Juan José Patiño Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Miriam Jazmín Carrizal Pizano, Liliana Elizondo Ferrusca, Alicia González Pérez, Guadalupe Deyanira Guerrero Jaime, Jorge David Landaverde Martínez, Karina Ledesma Bautista, Guadalupe Mendoza Suárez, Carolina Olgún López, Eréndira Olvera Ramos, María Lizbeth Pérez Arroyo, Héctor Manuel Puebla Hernández, Carlos Daniel Robles Rincón, Laura Gabriela Sáenz Reséndiz y María Deisy Villagrán Moreno.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Acosta Villegas, María José Aguilar Piña, Alina Estefanía Coreno Cortes, Miguel Ángel Cruz Hernández, Marcos Gustavo De Jesús Valdelamar, Alejandra Macías Becerril, Brenda Martínez Cruz, Cynthia Giovanna Pérez Esquivel, Vanessa Rodríguez Bustos y Francisco Vázquez Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de las CC. Marlen Álvarez Reséndiz y Karel Isaí González Amaya.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Laura Balderas Rubio, Isaac Gregorio Coronel Cano y Rocío Guadalupe Rubio Gaytan.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Manuel Alejandro Carrillo Teniente, Saraih Cervantes Sandoval y Diego Edmundo Jimenez Escobar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Ana Gabriela Cervantes Sotelo, José Javier Del Ángel Cervantes, Martín García Arreola, Tania Paola Hernández Rizo, Guadalupe Lizzeth Ledesma Torres, Gabriela Yannaisa Marmolejo Ortiz y Asela Sarahi Serrano Guerrero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Ariadna Giselle Arteaga Barbeyto, José Eduardo Cervantes Chacón, Luis Gustavo Gálvez Ducoing, Diana Ilse García Torres, María Fernanda López Ángeles, José Miguel López Reséndiz, Regina Monserrat Martínez Galindo, Saraí Osornio Reyes, Brenda Rosalinda Pichardo Villalpando, Diana Reséndiz Reséndiz, Daniela Tapia Nava y Andrea Fernanda Zepeda Mota.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de las CC. Elisa Ramírez Barrón y Laura Estefanía Reséndiz Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Larisa Gutiérrez Olvera, Andrea Magali Jiménez Pérez, Jessica Jazmín Luna Moreno, Rodrigo Rogelio Mendieta Robledo y Diana Mendoza Tovar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. María José Cristina Aguilar Licea, Irais Aguillon Ortiz, María Nancy Álvarez Ronquillo, Andrea Arias González, Guadalupe Alicia Castillo Cortez, Griselda Colín Nieto, Ma. Araceli Cortes Barrón, María Del Carmen Cruz Hernández, Laura Edith Cruz Tovar, Adela Espino Soto, José Rodolfo Emmanuel Flores Velázquez, Jaqueline Galván Guerrero, José Antonio González León, Juan Francisco González Zarazúa, Israel Granados Ponce, Gerardo Hernández Botello, Karen Indira Herrera Ayala, Carmen Andrea Herrera Lambarri, Juan Carlos Herrera Rodríguez, Jimena Jiménez Aguirre, Saúl Heriberto Jiménez Rojas, Janet Juárez Pérez, Ma. Herminia Landaverde Márquez, Sharon Elizabeth López Arriaga, Alejandra Martínez Veaziz, Silvia Inez Mendoza Aguillon, María Del Pueblito Sara Mendoza Pantoja, Arturo Domingo Mora Avilés, Jovana Itzel Morales Olmos, María Fernanda Muñoz Arreola, Xavier Arturo Nájera Gómez, Jennifer Arianna Naranjo Pérez, Diana Olvera Robles, Ana Yareli Piña Rodríguez, Saúl Puebla Pérez, Edgar Ramírez Ramírez, Paulina Del Carmen Reséndiz Salinas, Juan Alberto Ríos Bautista, Esther Elena Rodríguez Guerrero, Hugo Francisco Rodríguez Piña, Lucero Rubio Gudiño, Mónica Cristina Ruiz Puga, Wenceslao Sánchez Montesinos, Daniela Alejandra Servín Sánchez, Kimberly Lidset Vargas Rangel, Alejandro Velázquez Rico y Issis Zarate Pedrote.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de

los CC. María Angélica Hernández Martínez, Mireya Estephanie Hernández Plasencia, Karina Lissett López Guzmán, Mónica Martínez Ángeles, Gustavo Martínez Barrera, Luis Fernando Mendoza Del Castillo, Elizabeth Moran Moran, Alma Cristina Moreno Villagrán, Cristina Navarrete Echevarría, Janeth Esmeralda Olvera Mata, Beatriz Pérez Corona, Stephanie Ramírez Ramírez, Celeste Rodríguez Delgado, Alma Santiago Rivera, Itzel Grushenka Vargas Codorniz y Raúl Vielma Arteaga.-----

-- -- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Thanea Almanza Cedeño, Martha Olivia Casas Elías, María Ana Rosa Molina Gómez, Perla Del Refugio Nieto Mancera y Luis Fernando Núñez Velasco.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Marvin Iván Trejo Méndez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Janneth Martínez Reval, Iván Olvera Rico y Teresita De Jesús Pérez Bravo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor de los CC. Pablo Daniel De La Vega Torres y Jorge Aarón Godínez Paz.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Chávez Nieto y Mauricio Navarrete Alcántara.-----

-- -- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Miguel Agustín García Quijas y Andrés Ernesto López Sandoval.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Eduardo Velázquez Sierra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Jonatán Navarro Juárez, Antonio Reyes Esparza y Alma Gabriela Rodríguez Téllez.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdo a favor del C. José Alfredo Herrera Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Carlos Daniel Pizano Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Areli Ángeles Nolasco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Omar Ulises Olvera Márquez y Alejandro Sánchez Delgadillo.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor del C. Juan Carlos Valdez Arias.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Oralia Martínez Balderas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Ángel Hipólito Gallegos Pedraza, Omar Gaviño Palmerin, Brenda Roció Jasso Juárez y Ludwig Antonio Koloffon López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Juan Diego Gómez Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS, acuerdo a favor del C. Cristian Guerrero Mejía.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Mariana Galán Huizar, Mariana Elena González Tinoco, Jaime Adán Maya Pérez, María Fernanda Romero Hernández y Alejandro Torres Venegas.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Adriana Durán Guerrero, Krystal Hernández Moreno, José Carmen Juárez Pantoja, Karla Isabel Montero Meza, Tania Verónica Olvera Campos y María Guadalupe Servín Guevara.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL

TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Paola Franco Ramírez y María Fernanda Zúñiga Guillen.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Shantal Fabiola Ballesteros Prado, María Guadalupe Becerril Velázquez, Claudia Anett Landaverde Romero y Karina Rodarte Álvarez.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Valeria Caltzontzin Rabell.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. José Ángel Charles Tabarez, Mariana López Barrera y Gabriela Lizbeth Navarro Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. Katia Marina Peña Guaní.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ileri Alejandra Carbajal Valenzuela y Carlos De Blas Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Romina Arias Morales, María Andrea Herrera Hernández, Carmen Lucero López Rangel, Marisol Moreno Rentería, Adán Olvera Almaraz, Jennyfer Nayeli Ramírez Apodaca, Ignacio Javier Silva Arreguín y Aarón Trejo Casas.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El siguiente punto del orden del día es la aprobación de las **Revalidaciones de Estudios**. Los expedientes fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos, así como aprobados por los respectivos Consejos Académicos. La lista la tienen en sus lugares para su verificación, por lo que les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En virtud de no existe ninguna intervención, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las **Revalidaciones de Estudios**”.-----

- - - Los dictámenes de los expedientes para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** son para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. ISAAC HERNÁNDEZ ORTEGA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, San Juan del Río, incorporada a la Dirección General de Bachillerato, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel San Juan del Río, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato - Plan (PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Taller de Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I (Inglés)	“	Inglés I
Informática I	“	Informática I

- - - A la C. HANNIA AILED SOLÍS RINCONI: “De las materias que aprobó en la Escuela Vanguardia Educativa de México, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA VANGUARDIA EDUCATIVA DE MÉXICO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ Bachillerato - Plan (PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Taller de Lectura y Redacción I
Informática I	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I	“	Inglés I

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Al C. EDUARDO RINCÓN AMAYA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO Licenciatura en Nutrición		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UAQ Licenciatura en Nutrición – Plan (NUT15)
Biología Celular y Genoma	Por	Biología Celular y Molecular
Bioquímica Nutrimental	“	Bioquímica
Química de los Alimentos	“	Química de Alimentos

Nutrición en el Embarazo y Lactancia	“	Optativa (Embarazo y Lactancia)
Nutrición en la Infancia y Adolescencia	“	Dietética
Introducción a la Nutrición	“	Nutriología
Legislación en Nutrición	“	Optativa Verificación Sanitaria
Macronutrientes y Micronutrientes	“	Cálculo Dietético
Preparación y Conservación de Alimentos	“	Conservación y Tecnología de Alimentos
Antropología de la Alimentación	“	Cultura Alimentaria
Bioética y Profesionalismo	“	Bioética
Comportamiento y Salud	“	Psicología de la Alimentación
Sistema de Producción y Consumo de Alimentos	“	Economía Alimentaria
Inglés Técnico	“	Inglés I

 - - - A la C. CINTHYA ALEJANDRA OJEDA GUTIÉRREZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UAQ
Licenciatura en Nutrición		Licenciatura en Nutrición – Plan (NUT15)
Nutrición Básica	Por	Nutriología
Química	“	Química
Estrategias de Aprendizaje	“	Expresión Oral y Escrita
Calculo Normal	“	Calculo Dietético
Bioquímica	“	Bioquímica
Metodología de la Investigación	“	Metodología de la Investigación
Psicología del desarrollo	“	Psicología de la Alimentación
Nutrición Comunitaria	“	Nutrición Poblacional
Metabolismo y Nutrición	“	Bioquímica Metabólica
Educación Nutricional I	“	Educación alimentario-Nutricional
Química de Alimentos en Nutrición	“	Química de Alimentos
Ética del Ejercicio Profesional	“	Bioética
Administración y Calidad en Servicios de Alimentación I	“	Operatividad de Servicios de Alimentación Colectiva
Metabolismo y Nutrición I	“	Bioquímica Metabólica
Interacción Fármaco Nutrimiento	“	Optativa (Interacción Fármaco-Nutrimiento)
Toxicología de los Alimentos	“	Optativa (Toxicología de Alimentos)

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A la C. ROSA MAIRANI MONROY: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Guanajuato, campus León, correspondientes a la Licenciatura en Sociología por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUANAJUATO		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UAQ
Licenciatura en Sociología		Licenciatura en Sociología – Plan (LSO16)
Epistemología	Por	Epistemología
Comunicación Oral y Escrita	“	Redacción Formal de Textos Académicos
Teoría Social, Enfoques Clásicos	“	Teoría Social Clásica
Análisis Social de México	“	Formación Social Mexicana
Introducción a la Metodología y Técnicas de Investigación	“	Metodología de la Investigación Social
Estadística I	“	Estadística Descriptiva
Ciencia Política	“	Sociología Política

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Al C. HUGO ARMANDO CAMPOS GARCÍA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Coahuila, correspondientes a la Licenciatura en Enfermería por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA		FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UAQ
Licenciatura en Enfermería		Licenciatura en Enfermería – Pan (ENF11)
Bioquímica y Nutrición	Por	Bioquímica
Anatomofisiología Humana	“	Anatomofisiología I
Integridad de la Conducta Humana	“	Desarrollo Humano
Historia de la Enfermería Científica	“	Introducción a la Enfermería
Microbiología y Parasitología	“	Ecología y Salud
Farmacología	“	Farmacología
Bioética y Legislación en Enfermería	“	Bioética

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - Al C. VÍCTOR DAVID LEÓN VELÁZQUEZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Automatización, plan (INA14) por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO Ingeniería Mecatrónica		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UAQ Licenciatura en Ingeniería en Automatización – Plan (INA14)
Análisis de Circuitos Eléctricos	Por	Circuitos Eléctricos I
Cálculo Diferencial	“	Cálculo Diferencial
Cálculo Vectorial	“	Cálculo Multivariable
Dibujo Asistido por Computadora	“	Diseño Asistido por Computadora
Electromagnetismo	“	Electromagnetismo
Metrología y Normalización	“	Metrología
Programación Básica	“	Programación

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Al C. LEONEL BARBERI ARELLANO: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guadalajara, correspondientes a la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U.A.Q. Químico Farmacéutico Biólogo – Plan (QFB15)
Química Orgánica I	Por	Química Orgánica I
Química General I y II	“	Química General
Morfología	“	Fisiopatología
Bases de Biología Celular	“	Biología Celular
Bioética y Deontología	“	Bioética
Calculo Diferencial Integral	“	Calculo Diferencial
Bioestadística	“	Bioestadística

- - - Al C. ARTURO ARNULFO ISLAS CADILLO: “De las materias que aprobó en la Universidad de Sonora, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería Química , por las que se cursan en la Licenciatura en Ingeniero Químico Ambiental en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE SONORA Ingeniería Química		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UAQ Ingeniero Químico Ambiental – Plan (IQA15)
Química I	Por	Química General
Química Industrial I	“	“
Calculo Diferencial e Integral I	“	Calculo Diferencial
Calculo Diferencial e Integral II y III	“	Calculo Integral
Probabilidad y Estadística	“	Métodos Estadísticos I

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El séptimo punto en el orden del día es la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para su revisión. Les pregunto, ¿existe alguna observación al respecto?”-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “De no ser así y por ser asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “**Proyectos de Investigación**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: FINANCIAMIENTO INTERNO: 2 Registros (carga horaria), 3 Prórrogas, 1 Modificación, 3 Informe Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO UAQ 2 Registros, 1 Informe Final. FINANCIAMIENTO EXTERNO: 2 Registros, 4 Prórrogas, 1 Informe Final, haciendo un total de 19 solicitudes correspondientes al mes de noviembre del 2016.-----

- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citara a las sesiones respectivas para el deshago de los asuntos. En sus lugares se encuentra la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Rigoberto Rodríguez Álvarez, Nancy Gómez Mendoza, Anabel Hernández Evaristo, Ruth Nohemí Olalde Rivera, Ángel Martínez Martínez, Natalia Maritza

Valdés Sánchez, Edgar Arturo Hurtado Jasso, Paola Alejandra Mosqueira Martínez, Lic. Alma Delia Castañón Hernández.- Alumna: Carla Lorena Ordaz Ugalde e Ing. Juan Fernando Rocha Mier.- Alumnos: David de Jesús Balderas, Arnulfo Díaz Hernández y Brian Olvera Moran.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Rodrigo Castellanos Dorantes y Emmanuel Ruiz Acebedo.----

Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. C.S.J. Elizabeth Elton Puente.- Alumna: Luz María Salas Rosas.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Brenda Fabiola Gómez Manzana y Mtro. Luis Rodrigo Castañeda Aguilar.- Alumna: Ana Lilia Morales Álvarez, Gabriela Martínez Díaz, Jessica Miranda Aguilar y Dra. Marcela Ávila Eggleton. Alumno: Sergio Juárez López.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Silvana Nava Álvarez, M. en I. Martín Vivanco Vargas.- Cambio de Maestro, Daniela Patricia Rivera Moreno y Betsaida Saraí Mancilla Amaro.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Miguel Ángel Chávez Martínez, Alejandro Jáuregui Sánchez, Fabiola Montserrath Olvera Hernández, Sonia Cruz Guerrero y Dante Oñate Palomares.-----

Por la Facultad de Derecho: Mtro. Edgar Pérez González.- Alumnas: Diana Laura Tejo López y Alethia Jocelyn López Ortiz, Marco Antonio Sotelo Mejía, Christian Antonio Esparza Avilés, Laura Adriana Mata Razo, Lic. Humberto Palacios Kuri.- Alumna: Karen Guadalupe Torres Pérez, Diana Hernández Verde, José Alfredo Reséndiz Rodríguez, Laura Verónica Medina Galván, Lizbeth Olvera Lozada, María José Molina Medina, Maricarmen Pérez Espíndola, Juan Salvador Rodríguez Rivera, José Salvador Pérez Becerril, Ana Elena Sánchez Rodríguez y Lic. José Antonio Ortega Carbon.- Alumno: Nahúm Álvarez Hernández.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Raúl Trejo Camacho, Juan Carlos Muñoz de la Riva, Iveth Aremy Mendoza López, Corina Carrillo Uribe, José Vega Martínez, Francisco Guillermo Montoya Olvera, Laura Elena Monroy Aguilar, Beatriz Adriana Ramírez Carrillo y Salvador García Musiate.-----

Por la Facultad de Enfermería: Sandra Juárez Santa Rosa y M en C. E. Gabriela Peza Cruz.- Alumnas: María Magdalena García de Albino, Elizabeth Hijojsa Bautista, Alitzel Olvera Jaramillo, Luis Gerardo Chávez Rivera.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: Violeta Amaya Amaya .-----

Por la Facultad de Filosofía: Edgar Cruz Delgado.-----

Por la Facultad de Informática: Marco Antonio Hernández González, Magali Cruz Cabello, Jorge Pérez Zarazúa, Juan Antonio Flores Huijón y Luis Manuel Meza Martínez.-----

Por la Facultad de Ingeniería: Ricardo Adrián Zumaya López, Mtro. José Luis Avendaño Juárez.- Alumnos: Tania Edith Arteaga Espíndola y Juan Carlos Muñoz Sánchez, M.D.M. Carmen Sosa Garza.- Asunto sobre materia Métodos Numéricos, M.D.M. Carmen Sosa Garza.- Cambio de materias Optativa III, IV, MDM. Carmen Sosa Garza.- Alumnos de primer semestre de Arquitectura, MDM. Carmen Sosa Garza.- Baja de alumnos en materia Lengua Adicional (Inglés I) y M.D.I Julio Cesar de Luis Villagómez.- Alumno: Isaac Efraín Gómez Magdaleno.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Manuel Toledano Ayala.-Firmar las actas al Dr. Aurelio Domínguez González.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Mariana Odette Santillán Franco, Jorge Arturo Sierra Rosas, Alma Delia Cisneros Guevara, Javier Ricardo Piña Renaud, David Arturo Cubas Vicencio, Demian Ulises García Rangel, Luis Felipe Osegueda Morales y Salvador Nonuhatzin Ortiz Juárez.-----

Por la Facultad de Medicina: Edgar Francisco Calderón Venegas, Erick Rafael Oropeza González, Fany Reséndiz Ríos, Hugo Alfredo Bastián Pérez, Samuel Dagda González y Jessica Laura Sánchez Hernández.-----

Por la Facultad de Psicología: 2) Mtra. Fabiola García Martínez.- Alumnos: Juan Antonio Breña Ramírez y María del Carmen Otero Ruiz.-----

Por la Facultad de Química: Eduardo Gutiérrez Ordaz, Pedro Armando Castro García y Alejandro Ávila Ortiz.-----

Posgrado de la Facultad de Química: Ileana Lizbeth Moreno Carranza.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Como noveno punto, se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudios por parte de ustedes en las sesiones respectivas de Comisión".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/78/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Gustavo Chávez Pichardo, Director del Centro de Estudios Universitarios de Querétaro**, por medio del cual solicita autorice la reinscripción en sustitución de un alumno por otro, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre de 2015, se solicita autorizar el pago de un alumno sea válido para otro, ya que argumenta el solicitante que el alumno Trejo Pérez Miguel Ángel (258271) de segundo semestre no fue reinscrito, por no haber efectuado a tiempo su pago de reinscripción, actualmente ya realizó sus debidos pagos de reinscripción y mensualidades, por lo que pide se autorice la reinscripción en sustitución de la alumna Reyes Torres María de

Lourdes (265176), la cual solicitó su baja temporal.-----
Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 21, 28 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, aunado a que se otorgó una prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria, aunado a que los pagos de un alumno no pueden hacerse efectivos para otro.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21, 28 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Mtro. Gustavo Chávez Pichardo, Director del Centro de Estudios Universitarios de Querétaro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/80/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Juana Jaime Vázquez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2 de la menor Reyes Jaime Alexa Iareí Arantxa, ya que argumenta la solicitante hubo una confusión en la fecha límite de pago, pues creía que finalizaba el 21 de octubre.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos de nivel bachillerato realizaran el pago de inscripción y reinscripción, la cual tuvo como fecha límite los días 02 de septiembre del año en curso, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. María Juana Jaime Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/76/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Paulina Barrón Vega**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, ya que argumenta la solicitante que se retrasó el pago en su trabajo.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de reinscripción, la cual tuvo como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre del año en curso respectivamente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Andrea Paulina Barrón Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/80/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Joaquín Benítez Escárcega**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2 y alta de materias, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, así como el alta de materias, ya que argumenta el solicitante que no sabía si iba a tener apoyo económico por parte de su padre, debido a que tuvo malos resultados de calificaciones del semestre anterior y no se atrevió a decirle que se le dificultó el pago del periodo. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de reinscripción, la cual tuvo como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre del año en curso respectivamente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. José Joaquín Benítez Escárcega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

CPyS/61/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Antonio Sánchez Alcántara**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Semiótica en el periodo 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2016, fue solicitada la baja de materia Semiótica del periodo 2016-2 de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, argumenta la parte peticionaria que por es de San Juan del Río y que por motivos de trabajo tiene que regresar los viernes temprano, por lo que no podrá asistir a clases, por lo que quiere evitar tener NA. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones, cumplir con los trámites administrativos correspondientes para quedar debidamente inscritos dentro del sistema de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo es en este caso, el realizar el proceso alta y bajas de materias de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Facultad y acorde a la fechas plasmadas en el calendario escolar, aunado a que los motivos laborales no constituyen una causa de fuerza mayor justificada, en este sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Antonio Sánchez Alcántara** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/188/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Gustavo Chávez Pichardo, Director del Centro de Estudios Universitarios de Querétaro**, por medio del cual solicita autorice la reinscripción en sustitución de un alumno por otro, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre de 2015, se solicita autorizar el pago de un alumno sea válido para otro, ya que argumenta el solicitante que el alumno Chávez Sánchez Héctor José de primer semestre no pago en tiempo su reinscripción, por no haber efectuado a tiempo su pago de reinscripción, actualmente ya realizó sus debidos pagos de reinscripción y mensualidades, por lo que pide se autorice la reinscripción en sustitución del alumno Carrillo Frías Bryan (265132), la cual solicitó su baja temporal. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 21, 28 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las cuotas que fije la Universidad, en los tiempos establecidos para ello, aunado a que se otorgó una prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria, aunado a que los pagos de un alumno no pueden hacerse efectivos para otro.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21, 28 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Mtro. Gustavo Chávez Pichardo, Director del Centro de Estudios Universitarios de Querétaro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/189/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Guillermo Lozano Millán**, por medio del cual solicita autorización para dar de alta la materia de Globalización, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre del año en curso, fue solicitada el alta extemporánea de la materia Globalización. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Guillermo Lozano Millán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/198/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Eliza Jiménez Reyes**, por medio del cual solicita autorización para realizar el trámite de inscripción extemporánea en periodo 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el trámite de inscripción extemporánea al semestre 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por motivos económicos no pudo realizar el trámite de reinscripción.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó dos prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de inscripción y reinscripción, las cuales tuvieron como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre respectivamente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Ana Eliza Jiménez Reyes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ---

CyA/200/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Harrison Flores Martínez**, por medio del cual solicita autorización para el alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para dar de alta de materias de manera extemporánea, ya que argumenta el peticionario que tuvo problemas con el servidor ya que tardaba mucho en cargar la página y menciona que le llegó un aviso de que se guardaron las materias. -----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, esta Comisión tiene en cuenta la situación específica en la que incurrió la solicitante, después de una revisión e investigación respecto a su dicho, se solicitó a la Dirección de Servicios Académicos información referente a su proceso de alta de materias, misma que arroja como resultado que la solicitante no ingreso al sistema; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Harrison Flores Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/168/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jaime Montes Dorantes**, por medio del cual solicita revisión de la materia no acreditada durante el cuatrimestre 2015-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de octubre de 2016, fue solicitada la revisión de la materia no acreditada durante el cuatrimestre 2015-2, refiere el solicitante que se inscribió en la materia creación y gestión del conocimiento (589), con el profesor Alonso Rodríguez Coss, grupo 2, cuando en el acta realmente estaba inscrito esta materia con el profesor Antonio Sánchez Ramírez en grupo 1. -----

Cursó la materia durante todo el cuatrimestre sin falta alguna y cumpliendo con todo lo establecido por la Universidad, el maestro lo aprobó satisfactoriamente.-----

Se subió calificación en enero y al intentar inscribirse en el cuatrimestre 2016-1 en el portal aparecía como dado de baja, habló con el director de posgrado y el maestro y el estaban de acuerdo que la calificación no fue subida en tiempo y forma y acordaron que se iba a meter a consejo. -----

Una vez ingresada la carta a consejo no se acreditó, por lo que solicita la intervención.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 37, 86, 87, 88, 89 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende el procedimiento para interponer un recurso, que es obligación de los estudiantes realizar los movimientos de materias en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que las modificaciones de calificaciones no pueden ni deben ser solicitadas por el alumno, sino por el docente que registró la calificación, por lo que no es procedente su solicitud en virtud de la obligación de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37, 86, 87, 88, 89 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Luisa Fernanda Velázquez Saldaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/227/2016: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez**,

Director de la Facultad de Derecho, por medio del cual solicita la sea equiparable la lengua extranjera a la lengua nativa, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización que la Lengua Nativa sea considerada como equiparable a la Lengua Extranjera, ya que los programas de estudios solo refieren a la Lengua Extranjera y no se considera como Lengua Nativa y no sea excluyente en virtud de que hay alumnos que manejan estas lenguas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 1 fracción XIX, 3 y 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De la revisión del Documento Fundamental de la Licenciatura en Derecho y del Registro ante profesiones de dicho programa se desprende de la Lengua Extranjera debe ser Inglés, por lo que resulta imposible permitir para el programa realizar dicha equiparación, por lo que al realizar la siguiente reestructuración de la carrera pueden realizar los ajustes correspondiente para que sea aprobado por el H. Consejo Universitario. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 1 fracción XIX, 3 y 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/228/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Osvaldo Alfaro González**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por motivos económicos no puedo realizar en tiempo.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que es su deber cumplir con las cuotas que fija la Universidad en los periodos establecidos para ello, además de que esta comisión otorgó dos prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de inscripción y reinscripción, las cuales tuvieron como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre respectivamente, además de que existen múltiples programas de becas a las que pudo intentar acceder, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Osvaldo Alfaro González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/233/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Lucía Aurora Sánchez Sánchez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por motivos económicos no puedo realizar en tiempo, refiere ser alumna regular. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que es su deber cumplir con las cuotas que fija la Universidad en los periodos establecidos para ello, además de que esta comisión otorgó dos prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de inscripción y reinscripción, las cuales tuvieron como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre respectivamente, además de que existen múltiples programas de becas a las que pudo intentar acceder, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Lucía Aurora Sánchez Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

DER/233/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Joanna Santiago Barrón**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del periodo 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por motivos personales fuertes no pudo realizar el pago, refiere estar realizando sus prácticas profesionales. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que es su deber cumplir con las cuotas que fija la Universidad en los periodos establecidos para ello, además de que esta comisión otorgó dos prórrogas para que los alumnos de nivel licenciatura realizaran el pago de inscripción y reinscripción, las cuales tuvieron como fecha límite los días 02 y 14 de septiembre respectivamente, además de que existen múltiples programas de becas a las que pudo intentar acceder o manifestarlo con anterioridad directamente en su Facultad, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Karla Joanna Santiago Barrón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. --

DER/235/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Guadalupe Uribe Valencia**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción al segundo cuatrimestre, por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo del recibo de reinscripción del segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, argumenta el peticionario que se vio en imposibilidad económica para realiza el pago. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", además de que esta comisión otorgó prórroga para el cumplimiento de dicha obligación, además de que al momento de su solicitud el periodo estaba por concluir, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Ma. Guadalupe Uribe Valencia**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/224/2016: En respuesta al escrito presentado por la **Lic. Abimelba Velázquez Velázquez**, por medio del cual solicita reconocimiento de la Especialidad en Sistema Acusatorio Adversarial y se le otorgue beca, por lo que se determinó:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de octubre de 2016, fue solicitada el reconocimiento de la Especialidad en Sistema Acusatorio Adversarial, que cursó de enero a diciembre de 2015.----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 28 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas y realizar los trámites que corresponden, en los periodos establecidos previamente, aunado a que en fecha 05 de diciembre del 2015 causó baja por reglamento al no acreditar más de dos diferentes asignaturas, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de

la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **Lic. Abimelba Velázquez Velázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/211/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Máxima Bustamante Marín**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, así el alta de materias de la licenciatura en derecho, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, así como el alta de las materias Practicas Aplicadas a los Contratos, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Procesal Mercantil y Teoría del delito y la Sanción, argumenta la parte peticionaria que en el presente ciclo escolar tuvo problemas de salud en su persona, así como con su menor hija, aunado a los gastos económicos que dichas complicaciones acarrear se vio imposibilitada para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Ma. Máxima Bustamante Marín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/56/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Osvaldo Ebet López Ayala**, por medio del cual solicita alta extemporánea de la materia Práctica III Cuidado del Adulto Mayor (448), por lo que se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de octubre de 2016, fue solicitada el alta extemporánea de la materia Práctica III Cuidado del Adulto Mayor (448), ya que argumenta que fue la única materia que no se pudo dar de alta ya que le dieron la indicación de que la Facultad realizaría la distribución de grupos, asume su responsabilidad de verificar. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de realizar los movimiento de materias en los periodos establecidos para ello, aunado que de parte de la Secretaría Académica de la su Facultad informan que se explicó el trámite a realiza y los periodos para ello, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el el **C. Osvaldo Ebet López Ayala**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/53/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ericka Estefanía Franco García**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de septiembre de 2016, fue solicitada la autorización

para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por problemas económicos y se vio imposibilitada para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Ericka Estefanía Franco García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

FIL/43/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. María de los Ángeles Evangelista Vázquez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por problemas económicos y se vio imposibilitada para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. María de los Ángeles Evangelista Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/141/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Josué Alexis Mejía Martínez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que, por problemas económicos, personales y laborales, se vio imposibilitado para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus

obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Josué Alexis Mejía Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/72/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karenina Acosta Trejo**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de su curso curricular del idioma inglés en el periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de su curso curricular de Inglés en el ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por problemas económicos y se vio imposibilitada para realizar el pago en tiempo y forma y que solicitó una beca, pero que por cuestiones de vencimiento de la prórroga de pago no pudo realizar el pago.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Karenina Acosta Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

LyL/70/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Xóchitl Zúñiga Amador**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea la baja de la materia Optativa UAQ3 de la Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar la baja extemporánea de la materia Optativa UAQ3 de la licenciatura en Lenguas Modernas Inglés, argumenta la parte peticionaria que dio de alta la materia y que se presentó hasta el día 26 de agosto y que no encontró a nadie en el salón que estaba señalado en los horarios oficiales, dicha situación se repitió en varias ocasiones, pregunto en los departamentos académicos de su facultad y no se tenía salón asignado para la materia, aun y cuando en los calendarios oficiales si lo tenían y no ha recibido una respuesta o solución y que su horario no le permite tener contacto con el profesor que imparte la materia.-----

Al efecto es necesario hacer mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala: -----

El precepto mencionado enuncia que los alumnos tienen derecho a dar de baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar mismo que tuvo como fecha límite el 12 de agosto de 2016, procedimiento administrativo que no se cumplió, y de acuerdo con el informe rendido a esta comisión por parte de la facultad de Lenguas y Letras el cual señala que si se tiene asignado salón y que se realizó un ajuste en consenso con los alumnos que toman dicha materia, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Xóchitl Zúñiga Amador**,

en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE MEDICINA: -----

MED/52/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alberto Núñez Pérez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que, por problemas económicos, laborales y personales se vio imposibilitado para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Jorge Alberto Núñez Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

PSIC/65/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Dulce María Hernández Calderón**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el alta de las materias Historia general de la Psicología, Desarrollo Cognoscitivo, Métodos en Psicología I, Teoría de grupos, Historia y Sociedad II, Personalidad y Desarrollo de la Licenciatura en Psicología, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar de manera extemporánea el alta de las materias Historia general de la Psicología, Desarrollo Cognoscitivo, Métodos en Psicología I, Teoría de grupos, Historia y Sociedad II, Personalidad y Desarrollo de la Licenciatura en Psicología, argumenta la parte peticionaria que sus profesores le comentaron que no aparece en listas por no haber dado de alta las materias en el portal en el tiempo requerido. -----

Al efecto es necesario hacer mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

El precepto mencionado enuncia que los alumnos tienen derecho a dar de alta o baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar mismo que tuvo como fecha límite el 12 de agosto de 2016, procedimiento administrativo que no se cumplió, y de acuerdo con el informe rendido a esta comisión por parte de la Dirección de Servicios Académicos el cual refiere que la solicitante ingreso los días 30 de agosto y 27 de septiembre, sin realizar movimiento alguno para dar de alta las materias solicitadas, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la institución para su mejor funcionamiento, máxime cuando los universitarios deben tener una formación no sólo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Dulce María Hernández Calderón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

QUÍM/40/2016: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ordaz Banda María del Carmen**, por medio del cual solicita la autorización para convalidación de materias del plan QFB-2005 al IQAL-2005, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: En fecha 26 de octubre de 2015, fue solicitada la autorización para convalidación de materias del plan QFB-2005 a IQAL2005, argumenta la parte peticionaria que anteriormente realizó esta convalidación pero que las materias Física, Laboratorio de Física y Experimentación Bioquímica que cursó en el plan QFB-2005, cumplen con el 80 por ciento de los contenidos mínimos de las materias Mecánica, Laboratorio de Mecánica, y Laboratorio de Biología del plan IQAL 2005 por lo que solicita le sean convalidadas dichas materias de un plan a otro. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer de su conocimiento los artículos 52,53, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los artículos enunciados son claros al señalar que la convalidación se realiza previo a la primer inscripción del alumno al plan que de cursar y que dicho procedimiento se realiza por única ocasión, en este sentido y dado que ya le fue realizada la convalidación de los planes en comento resulta improcedente realizar una nueva convalidación; por lo que resulta improcedente acceder a la petición de la solicitante, esto en razón de la obligación de todos los universitarios de cumplir con los ordenamientos que rigen la vida interna de esta universidad.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Ordaz Banda María del Carmen**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

QUÍM/42/2016: En respuesta al escrito presentado por el **C. Santiago Alejandro Ledesma Yáñez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de octubre de 2016, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2016-2, argumenta la parte peticionaria que por problemas económicos y se vio imposibilitado para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prorrogas para la realización del pago de inscripción, de las cuales la última venció el día 14 de septiembre de los corrientes por lo que, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Santiago Alejandro Ledesma Yáñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Por lo que les pregunto: ¿ tienen alguna observación al respecto?”-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “De no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten su voto, los que estén a favor, levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Le informo a la comunidad que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por Unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El décimo punto, se les informa que teníamos la presentación del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, sin embargo se encontraron algunos elementos en el expediente que turnó la Comisión Instructora, por lo que se revisaran detalladamente y posteriormente se presentará el Dictamen correspondiente”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En el décimo primer punto, corresponde a la

aprobación si procediere de corrección a la reestructuración de los planes de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la Licenciatura en Comunicación y Periodismo y la Licenciatura en Sociología que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Solicito permiso para que exponga el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, Coordinador de Planeación”.

- - - Expresa el señor Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Mauricio Olivares Méndez, Coordinador de Planeación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y expone: “Buenas tardes, voy a ser muy breve, no sólo porque ya están muy cansados todos, sino porque son tres adecuaciones muy pequeñas que hicimos a los planes de estudios, recordaran se pasaron por aquí en el Consejo Universitario, porque los tres tienen la misma estructura, entonces los presentamos de la misma forma. La primera es de la nomenclatura de los cursos de inglés, dado que estamos trabajando con la Facultad de Química, por primera vez presentando o tratando de integrar a la mayoría de los estudiantes de los nuevos planes de estudios en todos los cursos de inglés, tuvimos que cambiar los nombres que habían pasado dentro de los planes de estudio como segunda lengua a Lengua extranjera (Inglés) y con los numerales del I al VIII, de esta forma se pueden ofrecer más niveles a más estudiantes tanto a la Facultad de Química como la Facultad de Ciencias Políticas, esto es un asunto más bien administrativo para que salieran las actas con el mismo nombre, para que funcionara todo bien para cada una de ellas. Si tienen dudas me dicen, pero esto es lo más sencillo, la definición de materias obligatorias nos avisaron ya después de haber hecho varias revisiones para las movilidades, esto quiere decir que si movíamos las materias obligatorias para unas reglas complementarias a partir de un documento que ya generamos que se llama normas complementarias a los planes de estudios podríamos quizás facilitar la movilidad de los estudiantes; cuando pensamos en las materias obligatorias en particular estábamos pensando en que materias serían necesarias que cursaran, pero sólo si es que no hacen movilidad entera y como eso no estaba aclarado dentro del documento, decidimos pasarlo a normas complementarias y dejarlo así, por eso cambia el numeral 5.1 solía ser materias obligatorias, se recorre todo a materias intercambiables 5.1 que son las consideraciones para intercambiar materias. Y el tercero que este si fue un error y no una adecuación es que en una parte del documento aparecían en orden distinto estas dos materias para la Licenciatura de Sociología exclusivamente que son de primero y de segundo semestre, se pasó en Consejo Universitario como “Sociología en México” en primero y “Quehacer Sociológico” en segundo, pero resulta que el plan de estudios y la malla como estaba considerada con créditos, estaba al revés “Quehacer Sociológico” y “Sociología en México” y así es como se ha empezado a impartir las clases. Estas son las únicas tres modificaciones que hicimos. Si tienen dudas”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Algún comentario?, adelante”.

- - - Interviene la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres quien comenta: “Nada más es una duda, le cambiaron el nombre a Lengua Extranjera (Inglés) ofrecen alguna otra lengua extranjera o nada más es inglés”.

- - - Responde el Mtro. Mauricio Olivares Méndez: “No, pero así es el nombre que nos recomendaron, como estamos trabajando con Rebeca Rabell dentro de un mismo esquema que esperamos que más Facultades se vayan uniendo y así podemos ofrecer en diferentes turnos los ocho niveles al mismo tiempo y todos poder colaborar de esta forma, tenemos que tener el mismo nombre que ellos tienen para poderle entrar a la dinámica”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Es un requisito verdad, el inglés”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Ahora es obligatorio, el nombre nada más y creo que estaba mejor decir inglés como estaba, pero para homologarnos con la Facultad de Química porque ahorramos recursos, nosotros somos una Facultad pequeña y si hay 4 de nivel octavo no podemos pagarla”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien. ¿Alguna otra observación?”.

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, levantando la mano por favor”.

- - - Antes de continuar con la votación interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Perdón, Lic. Verónica ahora que hicimos las modificaciones que ustedes nos recomendaron con la Mtra. Rebeca Rabell de poner A1, B1, según el marco nada más ver, porque cuando han ido a preguntar los chicos les dice que no saben que son el A1 o el B1, ¿a que equivale eso?, entonces como ya lo hicimos en los programas que nos digan por favor Lic. Vero para que sepamos”.

- - - Enseguida responde la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “De hecho mandamos un correo y un documento que también les vamos entregar impreso, para que vean cuáles son esas correspondencias, la Mtra. Rebeca Rabell ya nos había ayudado con una explicación y nada más para que sepan cuando se hable por ejemplo de Inglés Básico 1 como se va a entender en función al marco común, espero que haya llegado el correo pero de todas formas se les va entregar impreso”.

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Muchas gracias”.

- - - Se continúa con la votación: Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún

voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Informo que por unanimidad de votos se aprueba la reestructuración de los planes de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la Licenciatura en Comunicación y Periodismo y la Licenciatura en Sociología que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - Los planes de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "El décimo segundo punto es someter a su consideración el cambio de calificación de la Facultad de Enfermería que realiza la Mtra. Alejandra Ortiz Sarabia para las alumnas: Daniela González Meza, Andrea Fernanda Sánchez Piñón, Verónica Yllesca Gasca, Ana Florencia Viveros Tapia y Katia Nayeli Soto Quintanilla por lo que pido la autorización a este Consejo para que la maestra explique su solicitud. ¿Está presente la Maestra para que intervenga?. Si esta, por lo que les pregunto integrantes de este Honorable Consejo Universitario, ¿tienen alguna objeción para que hago uso de la voz y participe?".-----

- - - Manifiestan los integrantes de este Honorable Consejo Universitario por unanimidad concederle el uso de la voz a la Mtra. Ortiz".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Mtra. Ortiz tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido expresa la Mtra. Alejandra Ortiz Sarabia, Docente de la Facultad de Enfermería: "Buenas tardes a todos, estoy aquí para solicitar de la manera más atenta que se autorice el cambio de calificación debido que hubo un problema al momento de generar el acta, estas alumnas, dos de ellas tienen N.A. y las otras tres tienen 8 (ocho) y la calificación de todas es de 10 (diez), fue ese el problema".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien. ¿Algún comentario?".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "De no ser así les pediría manifiesten levantando la mano el sentido de su decisión, si tienen a bien el aprobar la petición de la maestra".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (diez abstenciones). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Se aprueba por mayoría de votos la modificación solicitada por la Mtra. Ortiz Sarabia, Docente de la Facultad de Enfermería, en favor de las alumnas: Daniela González Meza, Andrea Fernanda Sánchez Piñón, Verónica Yllesca Gasca, Ana Florencia Viveros Tapia y Katia Nayeli Soto Quintanilla."-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "El décimo tercer punto del orden del día es la aprobación de los Estados Financieros que corresponden al mes de octubre del 2016, así como la relación de gasto a gasto mismos que se les enviada previamente para su análisis, por lo que les pregunto, ¿tienen alguna observación?".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Derivado de la inexistencia de observaciones, solicito manifiesten levantando la mano los que estén a favor de aprobarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Han sido aprobados los Estados Financieros relativos al mes de octubre del 2016, por unanimidad".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del 2016, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "El décimo cuarto punto es la autorización para que nuestro Secretario Académico expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación?, la idea es para ir acelerando los procesos sobre todo de los cambios de plan de estudios y no tener que pararnos un mes más que en este caso serían quince que en este caso no sería problema el evitarlos de alguna manera".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Dado que no es así, les pediría manifiesten su decisión levantando la mano por favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Se da por aprobado por unanimidad".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Finalmente pasamos a los Asuntos Generales, ¿no sé si algún consejero tiene algún asunto de interés general que quiera hacer del conocimiento de este Consejo?".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Invitar a todos los Directores, Consejeros Maestros y Alumnos, el 5 de enero la Facultad de Bellas Artes

va hacer una colecta de juguetes para llevárselos a los niños con cáncer a los hospitales y vamos a estar donando juguetes, quien guste acompañarnos, quien guste donar una pelota o un carrito o algo, serán bien recibidos en la Facultad de Bellas Artes, es lo único que quiero comentarles, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias, adelante Facultad de Química".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno por la Facultad de Química: "A nombre de la Federación, porque ya se fue el Presidente, el día 10 se llevará a cabo la posada para que puedan asistir en la explanada de Rectoría, tenemos varias actividades, a las ocho de la noche está programada la pastorela para que puedan acompañarnos sus comunidades, vamos a tener también la tradicional piñata, vamos a estar regalando aguinaldos y otras actividades, terminamos las actividades a las diez de la noche, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien. ¿Tienen algún otro asunto que quieran hacer del conocimiento de este Consejo. Adelante Rosy".-----

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Es referente a los reglamentos que nos mandaron para modificación y nos están pidiendo las observaciones, entonces yo quería preguntar, mandamos las observaciones y cuando nos regresan el documento modificado para poderlo discutir otra vez en el Consejo, creo que va hacer para el orden del día de diciembre, por eso preguntaba".-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo haremos a la brevedad, yo espero que a más tardar la próxima semana los puedan tener, les parece, antes del primero de diciembre para que tengan tiempo de ponerlo en su Consejo de diciembre, en la primer semana. ¿Algún otro asunto general?".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Dado que no es así, damos por terminada esta sesión".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y minutos del veinticuatro de noviembre dos mil dieciséis. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico